

ACTA Nº: 18/23
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
29 DE DICIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejal
Don Javier Ajates Mories	Concejal
Doña Cristina García García	Concejal
Don Carlos López Vázquez	Concejal
Don Héctor Sastre Díaz	Concejal
Doña Alicia García Rodríguez	Concejal
Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar	Concejal
Doña María José Martín Samboal	Concejal
Don Jorge Pato García	Concejal
Don Enrique José García Tejerizo	Concejal
Don David Gil Chapado	Concejal
Don Alfonso González Garrido	Concejal
Doña Eva Arias Aira	Concejal
Don Arturo Barral Santiago	Concejal
Doña Juliana Jiménez Hernández	Concejal
Don Julio Fernando Contreras Alonso	Concejal
Don José Manuel Lorenzo Serapio	Concejal
Doña Laura García García	Concejal
Don Fernando Toribio Carrera	Concejal
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Doña Sonia Berrón Ruiz	Interventora Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente la Interventora de Fondos Municipales.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes y a los ciudadanos que siguen el Pleno por internet o redes sociales y a los medios de comunicación.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.- Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de noviembre, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2º.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que han estado a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, integrando una relación que va desde el día 21 noviembre de 2023 al día 25 de diciembre de 2023 comprendiendo los números 7270 al 7946.

3º.- HACIENDA.- Dictámenes Comisión Informativa.-

A) Propuesta de aprobación de incremento de la cuantía destinada a gratificaciones en el presupuesto del ejercicio 2023.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos en sesión de fecha 20 de diciembre de 2023 con el siguiente tenor:

"2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE INCREMENTO DE LA CUANTÍA DESTINADA A GRATIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.

Visto el informe emitido por la Intervención municipal de fecha 15 de diciembre de 2023, referente a la cuantía destinada a la asignación de gratificaciones, aprobada por el Pleno municipal en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2023,

Considerando que según el artículo 6.1 del Real Decreto 861/1986, corresponde al Pleno de la Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de gratificaciones a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el artículo 7.2, c) de este Real Decreto,

Considerando que las propuestas de realización de servicios extraordinarios realizados en el presente ejercicio exceden del importe aprobado por el Pleno en el vigente presupuesto,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Incrementar el crédito global destinado a la asignación de gratificaciones, por el importe necesario para hacer frente a la aprobación del gasto correspondiente a los servicios extraordinarios realizados en el presente ejercicio, en la cuantía de 193.265,39€.

Segundo. Facultar al Alcalde para realizar los trámites necesarios para convalidar y realizar el abono de los gastos correspondientes.

Sometido a votación, la propuesta se aprueba cinco votos a favor (de los miembros de Por Ávila) y seis abstenciones (de los miembros del PP, PSOE y Vox)."

El Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila y la abstención de los de VOX, de los del P.S.O.E y de los del Grupo Municipal del P.P., produciéndose, por tanto, once votos favorables y catorce abstenciones, aprobar el dictamen que antecede íntegramente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

B) Reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios cerrados por actos de convalidación administrativa 38/2023, según relación de facturas

F/2023/152.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos en sesión de fecha 20 de diciembre de 2023 con el siguiente tenor:

“3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA 38/2023, POR IMPORTE DE 358,59 EUROS, SEGÚN RELACIÓN DE FACTURAS F/2023/152.

Visto el informe de Intervención de fecha 11 de diciembre de 2023.

Se somete a consideración de la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde de Administración Local, Recursos Humanos, Hacienda, Fondos Europeos, y Digitalización de fecha 20 de diciembre de 2023:

“ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA. 38/2023

Visto el expediente tramitado al efecto de reconocimiento de créditos procedentes de servicios o suministros **efectuados en ejercicios cerrados**, sin autorización administrativa del gasto correspondiente por importe total de **358,59 €**, según relación anexa **F/2023/152**.

Vistas las memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que manifiestan la conformidad con la correspondiente factura y la necesidad del gasto, proponiendo en la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito su abono a los interesados por los importes facturados al constatarse que se ha producido el beneficio o aprovechamiento municipal de los servicios prestados por los proveedores

Consta asimismo en las Memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que constatan que las prestaciones se han realizado y que se ajustan a los precios de mercado.

Visto el informe de intervención, de fecha 11 de diciembre de 2023, que consta en el expediente.

Por la presente, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº **38/2023**, por importe de **358,59 €**, según relación anexa **F/2023/152** a favor de los proveedores que se detallan en relación anexa, correspondiente a trabajos y servicios o suministros de ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente.”

Sometida a votación, la propuesta se aprueba por cinco votos a favor (de los miembros del grupo municipal de Por Ávila), tres votos en contra (de los miembros del PP) y tres abstenciones (de los miembros del PSOE y de la concejal de VOX).”

El Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila, con la abstención de los de VOX y de los del P.S.O.E y el voto en contra de los del Grupo Municipal del P.P. produciéndose, por tanto, once votos favorables, siete abstenciones y siete en contra, aprobar el dictamen que antecede íntegramente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

C) Informe control interno del ejercicio 2022. Trámite de dación de cuenta.-

Considerando lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades locales del Sector Público Local, que establece que el órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la Cuenta General, el informe resumen de los resultados más significativos obtenidos

en las actuaciones tanto de control financiero como de función interventora, se da cuenta del mismo al Pleno municipal cuyos miembros quedan enterados, y del que fue dada cuenta igualmente en la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos en sesión de fecha 20 de diciembre de 2023 a los efectos oportunos, y con el fin de que sirva al objetivo último de favorecer y promover la mejora de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Ávila.

4º.- PRESIDENCIA, INTERIOR, MOVILIDAD URBANA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS. Dictamen Comisión Informativa.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Circulación.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior, Movilidad Urbana, Seguridad y Emergencias, en sesión celebrada el día 20 diciembre del año en curso con el siguiente tenor literal:

“2.- Tráfico: Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Circulación. Fue dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación de una nueva Ordenanza de Circulación para el término municipal de Ávila, elaborada con el objetivo de adecuar la actualmente vigente a las modificaciones normativas en materia de tráfico y circulación, adaptada a las peculiaridades de necesidades concretas de este municipio.

A tal efecto, se dio cuenta del informe emitido por los servicios técnicos sobre el particular, que es del siguiente tenor:

“INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ORDENANZA DE CIRCULACIÓN PARA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁVILA.

En virtud de lo dispuesto en el art. 172.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, el técnico que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:

Los artículos 7 y 25.2.g) de la ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local disponen que los municipios ejercen competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. La legislación básica del Estado en esta materia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.21ª de la Constitución Española, está constituida por el vigente Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, así como por las disposiciones reglamentarias que lo desarrollan, en especial, el Reglamento General de Circulación aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.

La ordenanza de circulación vigente fue aprobada por el pleno en fecha 25 de junio de 2010 y publicada en el B.O.P. de Ávila de 19 de agosto de 2010. Desde la aprobación de esta norma, se han realizado modificaciones normativas en materia de tráfico y circulación por ello el propósito de la presente ordenanza es culminar la regulación de la circulación urbana de todas las personas usuarias y colectivos actuales y potenciales, garantizando la seguridad y una convivencia compatible y pacífica de los usos y actividades que aquéllos realicen. Asimismo, con esta ordenanza fundamentalmente se propone adaptar la normativa estatal a las peculiaridades y necesidades concretas de la movilidad y circulación en las vías públicas de este municipio, dentro por supuesto de los márgenes de la habilitación competencial del Estado y Comunidades Autónomas. Nos referimos en concreto a las modificaciones en materia de señalización, paradas, estacionamientos, circulación de bicicletas, ciclos y vehículos de movilidad personal. Con esta nueva ordenación queda adaptada la normativa municipal en materia de movilidad, tráfico y estacionamiento a la legislación básica del Estado vigente y acorde a las recientes modificaciones recogidas en el Real Decreto 970/2020 de 10 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. La presente ordenanza trata de limitarse a regular aquellos aspectos en los que exclusivamente ostente competencias el municipio por atribución legal, debiendo entenderse que en las demás materias no reguladas por esta ordenanza se aplicará la normativa básica del Estado. En este sentido, el artículo 93.2 del Reglamento General de Circulación aprobado mediante Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre dispone que «en ningún caso podrán las ordenanzas municipales oponerse, alterar, desvirtuar o inducir a confusión con los preceptos de este Reglamento»..

Considerando que el tráfico de vehículos y de peatones constituye uno de los aspectos más complejos e importantes de la convivencia ciudadana y la dimensión pública que ha cobrado el fenómeno de movilidad en las ciudades, la evolución constante en los medios y sistemas de movilidad y transporte, teniendo en cuenta que la movilidad constituye un elemento vertebrador que afecta al libre movimiento de los vehículos y personas y que condiciona el libre ejercicio de otros derechos y la calidad de vida en las ciudades. La finalidad de esta ordenanza es incrementar la seguridad vial y la necesaria, ordenada y respetuosa convivencia de las formas de movilidad peatonal, en bicicleta, vehículos de movilidad personal y vehículos a motor, mediante la armonización y ordenación de los distintos usos de las vías urbanas en la ciudad de Ávila.

Finalmente, para prevenir y corregir las conductas contrarias a las reguladas en la presente ordenanza que afectan a la seguridad vial se establece un régimen sancionador que trae su causa de la legislación básica del Estado en la materia, dentro de las competencias que dicha normativa atribuye a los municipios y atendiendo a la tipificación de infracciones prevista en el art 75, 76 y 77 del Real Decreto Legislativo 6/2015 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y a los límites previstos en el artículo 80.1 del mismo texto legal que señala que : *“Las infracciones leves serán sancionadas con multa de hasta 100 euros, las graves con multa de 200 euros, y las muy graves con multa de 500 euros. No obstante, las infracciones consistentes en no respetar los límites de velocidad se sancionarán en la cuantía prevista en el anexo IV.”* Por todo ello, únicamente puede graduarse económicamente el importe de la sanción de las infracciones leves estando totalmente tasado su importe cuando se trata de infracciones graves y muy graves. En uso de la facultad de fijar un importe inferior a los 100 euros para la sanción de las infracciones leves, se fija en 80 euros la sanción de las infracciones leves teniendo en cuenta los criterios de proporcionalidad, riesgo inducido, y la adecuación de la sanción con la gravedad de la conducta infractora y con la finalidad de equiparar la cuantía de las sanciones de las infracciones leves fijadas en el cuadro de sanciones diseñado por la Dirección General de Tráfico para unificar los hechos denunciados y hacer así efectivo, tanto el principio de proporcionalidad e igualdad así como el de seguridad jurídica y al mismo tiempo garantizar la debida colaboración y coordinación entre las Administraciones Públicas.

En conclusión, resulta preciso aprobar la presente Ordenanza por el Ayuntamiento de Ávila en ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida en los artículos 4.4.a de la ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local y en el art. 55 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local aprobado mediante Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril en relación con el art. 7.2.b del RDL 6/2015 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial que atribuye a los municipios, entre otras, las competencias en materia de regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina, por medio de agentes propios, del tráfico en las vías urbanas de su titularidad y la regulación mediante ordenanza municipal de circulación, de los usos de las vías urbanas, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios con la necesaria fluidez del tráfico rodado y con el uso peatonal de las calles.

Por todo ello, en este contexto, se propone que previo debate sea sometida a aprobación del Pleno, si así lo estima conveniente (...)

Así mismo, se dio cuenta a los presentes de la incorporación al texto definitivo de alguna de las sugerencias al borrador formuladas por los grupos políticos municipales en la sesión de esta Comisión de fecha 15 de noviembre pasado, en términos acordados en la misma, que constan en el acta levantada al efecto.

Finalmente, se informó a los presentes que, tras la finalización del plazo concedido, no ha sido presentada a través de los distintos cauces de participación ofrecidos, alegación, sugerencia, opinión u observación alguna sobre el texto de la Ordenanza de Circulación para el término municipal de Ávila en el trámite de consulta pública previa sobre su elaboración, realizada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A su vista, y por cuanto antecede, la Comisión, tras la oportuna deliberación, dictaminó favorablemente por unanimidad, para su elevación al Pleno Corporativo, lo siguiente:

- Aprobar inicialmente la Ordenanza de Circulación para el término municipal de Ávila y su Anexo, de cuadro de sanciones, con el tenor que consta en el expediente.

- Exponer al público el acuerdo que antecede por plazo de treinta días a efectos de la presentación de reclamaciones o sugerencias que, en caso de ser formuladas, resolverá expresamente el Pleno. De no presentarse se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional sin perjuicio de la publicación íntegra del ambos textos a efectos de su entrada en vigor, todo ello en los términos previstos en el la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local.”

El Ayuntamiento Pleno acordó unanimidad aprobar el dictamen que antecede íntegramente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

5º.- PROPOSICIONES:

A) Del Grupo Municipal de VOX para dar cumplimiento al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente se dio cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA.

El grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a las estipulaciones del Reglamento Orgánico, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Da igual quien gobierne en España, Partido Popular o PSOE, Ávila se encuentra abandonada, aislada y olvidada, todos los partidos que han gobernado en España nos han tratado de similar forma, anunciando, recaudando y después olvidándonos. Fueron muchos los que pasaron por aquí, prometiéndonos el AVE, Autovías, mejora de las comunicaciones, infraestructuras, y nada.... El último ejemplo lo conocimos la semana pasada, con la triste noticia de que Ávila se queda fuera del corredor Atlántico.

En septiembre del año 2012, la entonces ministra, del entonces Ministerio de Fomento, Ana Pastor, presentaba El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI), que recogía para Ávila proyectos como la conexión con la A-6, la construcción de la A-40 y la unión con Segovia por la alta velocidad ferroviaria, pero no hay nada construido de estas obras.

Ni la mencionada Ana Pastor, ni el también popular Íñigo de la Serna, ni el socialista José Luis Ábalos, ni Raquel Sánchez, ni el ahora ministro Óscar Puente, ninguno ha hecho nada por Ávila, pudiendo calificar el PITVI 2012-2024 como un auténtico fracaso para nuestra provincia.

En lo que a la provincia de Ávila se refiere, las principales actuaciones recogidas en el plan afectaban principalmente a la construcción de dos nuevas autovías y la conexión con Segovia con la alta velocidad por tren, planes que, doce años después, duermen en los cajones con estudios de trazados realizados en algunos casos, eso sí, pero nada ejecutados.

En el apartado de 'Nuevas infraestructuras. Autovías Interurbanas', aparecía en el PITVI la A-40, que incluía su prolongación con la conexión con la A-6. Así, el proyecto completo era el de

Autovía A6-Ávila-Maqueda-Toledo-Cuenca que, a día de hoy, en lo que al tramo Ávila-Maqueda afecta, tiene hecho el trazado, el presupuesto (casi 1.000 millones de euros) y un segundo estudio de impacto ambiental después de que el primero caducara, yendo ahora aquel por el mismo camino. En los últimos Presupuestos Generales del Estado esta autovía tenía consignados 250.000 euros.

El otro tramo que completa la A-40, la conexión desde la capital abulense con la A-6, está en parecida situación. Con el trazado diseñado, un presupuesto de 121 millones de euros y un estudio de impacto ambiental aprobado desde hace 4 años, tampoco se da el paso necesario para su construcción presupuestariamente hablando.

En el de 'Acondicionamientos' de la red convencional, es donde aparece otro proyecto que afecta a la provincia abulense, el último del que se tiene noticias incluido en este plan, que es el que afecta a la N-110, en donde estaba previsto la «duplicación de calzada, reordenación de accesos, y vías de servicio en Ávila y acondicionamiento entre el límite de la provincia de Ávila y Tornavacas y entre Tornavacas y Navaconcejo». De lo proyectado está ejecutado el acondicionamiento entre Tornavacas y Navaconcejo, pero nada más.

Atendiendo al transporte ferroviario, las expectativas de dicho plan, eran increíbles para los abulenses, puesto que nos comunicarían a través del AVE con la estación de Segovia. Así mismo, constaban trabajos que incluían plataformas e instalaciones logísticas, y también reposiciones en la línea Madrid-Hendaya, incluido el tramo El Escorial-Ávila, cuestiones que se han venido ejecutando y presupuestando cada año.

Pero en donde no se ha llevado a cabo ninguna actuación es en el epígrafe de 'Nuevas inversiones en alta velocidad', en el que en el apartado de 'otras actuaciones', se incluía la construcción del tramo Segovia-Ávila. Si en el caso de los proyectos de autovías al menos aparecían cantidades presupuestadas en algunas anualidades, aunque fueran mínimas teniendo en cuenta el dinero necesario, de esta supuesta línea de alta velocidad nunca más se supo, y el plan caducará a finales del año que viene sin que se haya movido ni una piedra.

Todas estas inversiones millonarias para nuestra ciudad, **han quedado en nada**, puesto que no se ha cumplido ninguna, y algunas, como la ferroviaria, ni tan si quiera cuentan con su cuantificación presupuestaria, toda una declaración de intenciones sobre su disposición a acometer dichas infraestructuras.

Hasta septiembre de este año los abulenses hemos pagado casi 135 millones de euros al Estado, un 17,4 % más que en el mismo periodo del año anterior. Somos la cuarta provincia de Castilla y León en la que más ha aumentado la recaudación de impuestos estatales, a pesar de que los niveles de renta per cápita nos sitúan a la cola de la comunidad.

En resumen, cada vez pagamos más y más impuesto, y obtenemos menos rédito de ellos, simplemente por el hecho de vivir en Ávila, puesto que el mencionado Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012 – 2024 está llegando a su fin, y no se ha desarrollado ninguno de los proyectos anteriormente mencionados. Hemos sido olvidados nuevamente por el gobierno de la nación, por Pedro Sánchez, quien entrega sumisamente a los que le chantajea a cambio de votos, inversiones, dinero y condonaciones de deuda millonaria, olvidando a las provincias fieles y leales a España y a nuestra Constitución, como Ávila.

MOCIÓN

Por las razones expuestas anteriormente, y el cumplimiento de nuestras obligaciones como representantes públicos en Ávila, el Grupo Municipal **VOX**, insta al Ayuntamiento de Ávila a alcanzar los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España a que dé cumplimiento íntegro al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012 – 2024

2. Instar al Gobierno de España para que se creen las partidas presupuestarias necesarias para aumentar las inversiones en Ávila contribuyendo a la eliminación de la desigualdad que sufrimos en comparación con otros territorios.”

El Sr. Lorenzo Serapio, en nombre del Grupo Municipal de VOX intervino en los siguientes términos:

La realidad, es que, debido a la desidia y falta de compromiso de los distintos partidos políticos que nos han gobernado, a todos los niveles, la ciudad de Ávila se encuentra en una situación de abandono y aislamiento sin precedentes, con un mercado inmobiliario totalmente paralizado (capital de provincia con el precio del m2 de vivienda usada más bajo de España 1.079 euros/m2, según idealista), un sector industrial en claro retroceso (La industria de Ávila representa el 9,8% de Valor Añadido Bruto de la provincia, frente al 20,4 % de Castilla y León y el 16,2 % de la media Nacional), y un pírrico crecimiento económico únicamente sustentado por un sector turístico muy estacional (ratio de pernoctaciones muy bajo, ligeramente superior al 1,5%), que no consigue ser el motor de arrastre necesario para generar crecimientos económicos sostenidos en otros sectores vinculados al mismo.

Y es que, en Ávila, tenemos un problema endémico con las vías de comunicación terrestre, que las diferentes administraciones no han querido, o no han sabido afrontar, cuya resolución es prioritaria para lograr un crecimiento económico sostenible.

En este aspecto, el PITVI 2012-2024 ha sido otro fracaso para nuestra ciudad, Ni la conexión con la A-6, Ni la construcción de la A-40, y, por supuesto, nada de la alta velocidad ferroviaria... En Ávila seguimos teniendo unas comunicaciones ferroviarias del siglo pasado, lentas y muy incómodas, mientras que el gobierno socialista de Pedro Sánchez inyectará 6.300 millones en Rodalies antes de su traspaso a Cataluña, sus nuevos “socios preferentes” los golpistas de Junts, quienes aseguran, y cito literalmente: “Un cráneo de Ávila no será nunca como uno de la Plana de Vic.”, insisto, estos, racistas y xenófobos, son los que van a traer el “progreso” a nuestra ciudad, verdad, Señora Arias...

Y, ya que estamos, que se lo pregunté varias veces durante la campaña de las elecciones municipales, y nunca me contestó, desde 2018, el Gobierno social comunista de su jefe Pedro Sánchez ha liberado de peajes 652 kilómetros de la red nacional de carreteras, casi todos en Cataluña y País Vasco, casualidad, por supuesto, “son una raza superior”, pero, PARA CUANDO LA AP-51 Y LA AP-6 EN ÁVILA, PARA CUANDO, QUE YA TOCA...

Como siempre, el PSOE y sus socios, racistas y filoetarras, véase lo que pasó ayer en el Ayuntamiento de Pamplona, perjudican a las provincias leales a España como la nuestra.

Ávila siempre ha estado olvidada, insistimos, da igual quién gobierne en España, PP o PSOE, siempre hemos estado olvidados, menos para recaudar impuestos, para eso si que se acuerdan de nosotros...

En el año que está a punto de finalizar, la recaudación acumulada en los nueve primeros meses se eleva hasta los 134,9 millones de euros, una cantidad que supone un 14,8% más que en el mismo periodo del año pasado, lo que en términos absolutos supone 17,4 millones de euros más. Sólo Palencia, Segovia y Valladolid superan a la provincia abulense en lo que a la subida de la recaudación se refiere en CyL.

Estos datos indican que la recaudación del Estado va camino de batir la cantidad acumulada el año pasado, que fue de 172,3 millones de euros, la cifra más alta desde el año 2007, cuando la cantidad se elevó a los 192,1 millones de euros. Tocó suelo en 2012, pero desde entonces ha ido repuntando hasta los 172,3 que ingresaron las arcas estatales de los bolsillos de los abulenses en el año 2022.

Los datos oficiales de la Agencia Tributaria indican que el año pasado fue el cuarto consecutivo de subida en la recaudación de impuestos del Estado en Ávila, y que esos 172,3 millones son la segunda cifra más alta en los últimos 16 años, y todo apunta que el 2023 será el quinto de subida y superará la cantidad de 2022.

Y todo esto, ¿para qué?, pues muy sencillo, para convertirnos en siervos de los racistas catalanes y vascos, condonar sus deudas, y financiar su gasto clientelar, ¿y para los abulenses?, para los abulenses, nada, que por algo somos una raza inferior....

Muchas gracias.

En nombre del Grupo Municipal del PSOE, la Sra. Arias Aira, dijo:

Buenos días a los medios de comunicación, público asistente y a los que lo hacen a través el canal de youtube, trabajadores de la casa y corporación.

Señor Lorenzo, que pena que se acabe el año y que la ultraderecha de este consistorio a la que ustedes representan, la ultraderecha del Señor Abascal a nivel nacional, del Señor García Gallardo a nivel autonómico y del Señor Saborido a nivel provincial, siga trayendo a este salón de plenos proposiciones en las que utilizan las "necesidades" (entre comillas y después les explico porque entrecomillo este término) las "necesidades" de esta ciudad para intentar de algún modo desgastar a nuestro gobierno de la nación, la nación de todos y de todas.

Alegan ustedes señores de la ultraderecha, que a través de esta proposición quieren defender los intereses en materia de comunicación de nuestra ciudad solicitando que se cumpla el Plan de Infraestructuras, transporte y vivienda que comprende los años 2012 y 2024 de Ávila. Un plan aprobado cuando por la señora Ana Pastor, de aquella Ministra de Fomento del Partido Popular el cual comprendía

- las actuaciones de la A40
- el acondicionamiento de la N-110
- actuaciones Plataformas e instalaciones logísticas
- La reposición de la red convencional Madrid-Hendaya (incluido El Escorial-Ávila) ya realizado.
- Y NUEVAS INVERSIONES EN ALTA VELOCIDAD:

Otras actuaciones entre Segovia y Ávila.

Acciones y obras que algunas de ellas ya se han llevado a efecto, por cierto, bajo un gobierno socialista, el de Pedro Sánchez.

Pero se olvidan ustedes de que en el órgano donde se han de defender este tipo de cuestiones relacionadas con presupuestos de carácter nacional es en la cámara baja, es decir, en el Congreso de los diputados, donde en la anterior legislatura, por cierto, tenían ustedes representación con una diputada de Ávila y no fueron capaces de hacer.

"ni una, ni una sola enmienda enfocada a este fin ni a este Plan al que hoy se refieren.

No sabemos si por vaguedad, holgazanería o por no tener ni idea de cómo enmendar unos presupuestos de carácter nacional, dejando de manifiesto con ello que la intención única de esta proposición una vez más, es echar piedras hacia un gobierno legítimo, escogido por mayoría absoluta del parlamento español. "

Abandonen, señores de la ultraderecha, la senda de intentar derrotar a un gobierno de España utilizando las casas consistoriales, abandonen la pataleta y entiendan de una vez por todas que en democracia, no hay mayorías buenas o malas porque todas tienen la misma legitimidad, puesto que todas, expresan la voluntad del pueblo español.

Es por ello que a quien instamos desde el Grupo Municipal Socialista es a ustedes para que se pongan a trabajar de una vez, y como mínimo acudan y atiendan a las obligaciones que tienen como concejales de este Ayuntamiento, y no sólo acudan a aquellos órganos donde se cobra como son las comisiones o plenos; y a los actos donde se les invita a alguna consumición.

PÓNGANSE A TRABAJAR, pero a trabajar de verdad y no presentando proposiciones como esta que tan siquiera son capaces de desarrollar por "motu proprio" si no que plagiando una noticia del 1 de noviembre del Diario de Ávila, que es de donde han copiado y pegado ustedes el desarrollo o gran parte de ella de esta proposición. Es que desde luego lo suyo, no tiene nombre Sr. Lorenzo! Hay que tener cuajo para no avergonzarse de copiar hasta una proposición y no poderla realizar por iniciativa propia.

PÓNGANSE, A TRABAJAR, pero a trabajar de verdad y no como lo llevan haciendo tan vagamente desde principio de mandato.

- A las pruebas me remito cuando en el mes de Julio, no presentaron ni una proposición.
- En el mes de septiembre, la que presentan fue de forma barullenta y para subsanar el error, la vuelven a presentar de nuevo de forma más barullenta aún y fuera de plazo por si "colaba", motivo por el cual se desestimó por mayoría de este pleno;
- o como las que presentaron en el mes de noviembre:
 - una EN APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD que en último momento quitaron ante los lamentables y bochornosos actos públicos que todos pudimos ver en los medios de comunicación del Señor Ortega Smith increpando precisamente a esos mismos que ustedes querían defender en la proposición: a las fuerzas y cuerpos de seguridad.
 - o la otra que presentaron que tampoco beneficiaba ni era de interés en absoluto del ámbito local.

Ahora bien, dicho lo cual el Grupo Municipal Socialista le va a decir lo que sí que pueden hacer ustedes allí donde gobiernan con el PP, que es, en la Junta de Castilla y León y atañe a nuestra ciudad y provincia en materia de comunicaciones, como por ejemplo:

El plan autonómico de carreteras 2023-2034, está usted al corriente del mismo, no?

Insisto Señor Lorenzo, está usted al corriente del mismo?? O usted Señora García.....?

Están al corriente ambos?

Porque dicho plan se ha publicitado a bombo y platillo el 18 de mayo del año 2022 por la consejera de movilidad y transformación digital, la Señora González Corral, pero a punto de acabar el año 2023, este se reduce a unas meras declaraciones de intenciones recogidas en una comparecencia que se publica en la página web de la Junta de Castilla y León.

Aún sin conocer el desarrollo del mismo, puesto que la única respuesta en sede parlamentaria que se ha dado cuando se ha preguntado al respecto es: "que está en elaboración", es entonces cuando nos preguntamos si la Junta va a presupuestar de cara al año 2024 esas "necesidades" de las que ustedes hablaban y por eso lo entrecomillábamos, esas necesidades que tenemos en materia de comunicación y que están en manos del Partido Popular y de Vox, el que se lleven a efecto como:

- .- la continuación de las obras de mejora de la AV-500 que se convierte en SG-500 al entrar en la vecina provincia de Segovia que conecta Ávila con El Espinar.
- .- la modernización de la CL-501 a su paso por el Valle del Tiétar, hasta el límite con la comunidad de Castilla La Mancha.
- .- o el desdoblamiento de la CL-505 en el tramo más cercano a Ávila, o el de la Cañada más próximo a la Comunidad de Madrid.

¿Qué nos pueden decir al respecto? Nada, absolutamente nada porque tienen ustedes un gran desconocimiento tanto de la proposición que presentan que es "un copia y pega" de una noticia de prensa, como de esto que les estamos preguntando.

Así que Señores de la ultraderecha, pónganse a trabajar, empiecen ustedes a actuar con coherencia y dejen de utilizar a este salón de plenos para hacer el trabajo que se debe desempeñar en otro lugar que es la cámara baja.

Y por cierto antes de terminar mi intervención, le voy a decir lo que sí que han hecho los gobiernos socialistas a nivel nacional a favor de esta provincia y de esta ciudad:

- 1º/ Embalse de Las Cogotas: Gobierno de Felipe Gonzalez.
- 2º/ Circunvalación de Ávila, AV-20: Gobierno de Zapatero.
- 3º/ Autovía de la Cultura, Ávila-Salamanca: Gobierno de Zapatero.
- 4º/ Puente de la Gaznata- El Barraco- N-403: Gobierno de Pedro Sánchez.
- 5º/ Inversiones "reales" en el Palacio de los Águila: Gobierno de Pedro Sánchez.
- 6º/ +de 9M de e, en inversiones para acondicionar nuestras calles y ciudad: Gobierno de Pedro Sánchez.
- 7º/ El acelerados lineal y TAC para el Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles: Gobierno de Pedro Sánchez.

Porque las mayores inversiones que un gobierno de España ha hecho en esta ciudad y provincia, siempre han venido de la mano del partido socialista a los que el Grupo Municipal Socialista representa en este Ayuntamiento y del que nos sentimos tremendamente orgullosos.

Por todo lo expuesto, nuestro voto va a ser EN CONTRA

El Sr. García Tejerizo, en nombre del Grupo Municipal del PP, dijo:

Buenos días, compañeros de Corporación, trabajadores municipales, abulenses que siguen este Pleno desde esta Casa Consistorial o a través de Internet. Para todo en esta vida hay una primera vez, y también una última, así que permítanme dirigirme a ustedes y a los abulenses por primera oportunidad en este Pleno.

Lo hago con la sincera emoción de tomar la palabra en nombre de mis magníficos compañeros de grupo, con la responsabilidad de representar unas siglas que aspiran siempre a liderar o, cuanto menos, a contribuir al bienestar de Ávila en el proyecto común de España; y con inmensa gratitud hacia mi portavoz, compañera y amiga, Alicia García.

Quiero comenzar, también, felicitando las fiestas navideñas a los abulenses, con el deseo firme de que el año que estamos a punto de estrenar sea propicio para todos y cada uno de ellos. Social e individualmente, familiar y económicamente, culturalmente y deportivamente.

Es un deseo, el de este Grupo Municipal del PP, que no se queda flotando en el aire. Es un deseo comprometido con el trabajo, valiente con los proyectos... y con las denuncias; transparente con las posiciones políticas y decidido a construir, todos los días, el futuro desde esta ciudad desde la posición política que los ciudadanos nos encomendaron el pasado 28 de mayo.

Bien, y dicho esto, vamos a abordar esta primera moción que se debate en este Pleno.

Señores de Vox. Cuenten con nuestro voto favorable. No será este grupo el que no abogue por el cumplimiento de cualquier plan de infraestructuras, aunque ustedes hayan venido a este pleno a reclamar que se cumpla un plan de 12 años de duración que acaba el año que viene. Hay cartas a los reyes magos más eficaces.

No será este grupo el que no se sume a las reivindicaciones de aquello que sea bueno para esta ciudad gobierne quien gobierne en Castilla y León y gobierne quien gobierne en España.

Eso sí, señores de Vox. Tienen suerte de que al fin y al cabo solamente se vote el petitem de la moción.

La exposición de motivos es un plagio de la noticia publicada por Diario de Ávila, firmada por Luis Carlos Santamaría, el pasado 1 de noviembre. Corta y pega de párrafos enteros. Por si no se lo creen vamos con ello:

“En lo que a la provincia de Ávila se refiere, las principales actuaciones recogidas en el plan afectaban principalmente a la construcción de dos nuevas autovías y la conexión con Segovia con la alta velocidad por tren, planes que, doce años después, duermen en los cajones con estudios de trazados realizados en algunos casos, eso sí, pero nada ejecutados.”

Tercer párrafo de esa noticia literalmente copiado en su exposición de motivos. Y lo mismo sucede -y no lo voy a leer para no hacerles perder el tiempo- con el octavo o noveno párrafo y con alguno más que tengo por aquí señalado.

¿De verdad pretenden que debatamos con argumentos este plagio flagrante? Confórmense con nuestro voto favorable y quédense con este consejo: de ahora en adelante, trabájense los argumentos para que, al menos, sean suyos. Y tengan altura política en el futuro, altura política suficiente, respeten a este Pleno, que es la máxima representación democrática de los abulenses.

No sabemos si se han querido reír de sus compañeros de Corporación y de todos los abulenses, pero les ha salido mal.

Para más inri, y esto yo creo que es todavía más grave, donde no plagian, utilizan argumentos más propios de los separatistas catalanes y créanme que lo conozco muy bien. Son ustedes un partido nacional y vienen aquí casi a hablar de balanzas fiscales, de si los abulenses contribuyen a la Comunidad de Castilla y León a base de impuestos... Porque ya saben que de Mas a Puigdemont hay un paso... así que ustedes sabrán lo que quieren hacer con las argumentaciones que traen para intentar ganar, no sabemos si el aplauso de los abulenses o alguna sonrisa viendo como plagian.

Sentimos, de verdad, haber consumido estos minutos de este Pleno en desvelar este plagio, pero era absolutamente necesario. Por tanto, quédense con nuestro sí a su propuesta y respeten a los 22 compañeros de Corporación.

Y a partir de hoy, ya saben: “Si es bueno para Ávila, ya lo plagiaré Vox”.

Muchas gracias, señor alcalde.

En nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, el Sr. Budiño Sánchez, indicó:

Señores el grupo Municipal de VOX. Cómo no vamos a estar de acuerdo con su moción... Absolutamente de acuerdo y, me atrevería a decir que lo estamos los 25 concejales que conformamos este Pleno. Ávila es la gran olvidada: Comunicaciones terciaristas, infraestructuras más identificables con épocas pretéritas que con las que podrían reflejar un avance digno del Siglo XXI...

Hablen ustedes con los abulenses que de manera diaria y ordinaria deben desplazarse a la capital de España o a otras ciudades de nuestro entorno: continuos retrasos, falta de comunicación, precariedad en los servicios, una tónica habitual.

La última gran manifestación sobre las demandas históricas de los abulenses sobre las necesidades ferroviarias (noviembre 2021), más allá de la imagen que ha quedado para la Hemeroteca, poco o nada ha movido la conciencia política de los que nos dirigen, gobiernan o representan en las Instituciones que sí tienen potestad para poder revertir dicha situación. (por cierto, alguno de ellos ese día participaban en la concentración)

El Alcalde ha pedido poder verse con el nuevo ministro de Transportes y Movilidad Sostenible para poder abordar los asuntos que nos ocupan y preocupan. Esperemos que tenga más suerte que la que ha tenido, hasta el momento, con la Ministra de Defensa...

Por todo lo dicho y sin ánimo de caer en lo repetitivo, anunciar nuestro voto a favor de su Moción.

En su turno de réplica, el Sr. Lorenzo dijo:

La prioridad de VOX está clara: crear riqueza y empleo en Ávila, empleos de calidad, y futuro para nuestros jóvenes, pero ello es imposible si estamos aislados, abandonados, incomunicados de Madrid principal centro económico y financiero de España, a pesar de nuestra ubicación geográfica privilegiada.

Los abulenses estamos cansados de mentiras y de promesas incumplidas, el AVE y la mejora de las infraestructuras ferroviarias, la eliminación de los peajes en la AP-51 y la AP-6, la A-40, y su prolongación con la conexión a la A-6, nuestra inclusión en el Corredor Atlántico.... Todo mentira, todo cuentos, cuentos para que los de siempre sigan viviendo de sus cargos públicos, sin hacer nada, a costa del esfuerzo y del sacrificio de los abulenses. No podemos esperar más, es el momento de pasar de las palabras a los hechos, a la acción.

Frente a todos ellos, y al lado de los abulenses, solo queda VOX, los únicos que no vivimos de la política, y que tenemos muy claro que estamos en el Ayuntamiento de Ávila para resolver los problemas de los abulenses y mejorar nuestra ciudad. Lo tenemos muy claro, si es bueno para Ávila, es bueno para VOX.

Muchas gracias.

La Sra. Arias, en la réplica, indicó:

Mire señor Lorenzo antes de empezar mi segunda intervención le voy a decir una cosa y es que los insultos a los que nos tiene acostumbrados son igual que los regalos, que cuando el que los recibe no los recoge, siguen perteneciendo al que los da o dice, motivo por el cual estos insulto dicen más de usted que de nosotros.

Señor Lorenzo, nos tiene aburridos en tan sólo 7 meses que van de mandato, y en este tiempo nos ha demostrado lo retorcido que puede llegar a ser, en el desarrollo de su moción, que antes se me olvidó decirle respecto a los datos que da en la misma, cuando se refiere a que "los abulenses pagamos cada vez más y más impuestos, y obtenemos menos rédito de ellos" y hace mención a unos datos de que "somos la cuarta provincia de Castilla y León en la que más ha aumentado la recaudación de impuestos estatales, en un 17.4%", después cambia el dato y dice que un 14%.....en fin!

O bien mienten descaradamente con el único propósito de afear a nuestro Gobierno o bien presentan una incapacidad considerable a la hora de analizar los datos, si lo primero es mezquino, lo segundo dice mucho de sus limitaciones. Yo si estuviera en su lugar la verdad es que preferiría.....preferiría ni lo primero, ni lo segundo, de hecho, NUNCA ESTARÉ EN SU LUGAR, ESTÁ CLARO

Hablan ustedes Señor Lorenzo de que somos la cuarta provincia de CyL de la que hacienda más ha recaudado con respecto al año 2022. Primero, decirle que es normal que se recaude más en el 2023 que en el 2022, sinónimo ello de que la economía de nuestra comunidad y de Ávila también mejora y se sana como la del resto de España, gracias en gran parte:

- primero a los beneficios a mayores que están teniendo las empresas,
- y segundo a la creación de empleo y disminución del paro, promovidas por políticas progresistas del Gobierno de España, de ese que tanto critican, porque son las rentas del trabajo

las que aumentan el mayor montante del sistema recaudatorio, que no se enteran ustedes, que son la clave de ese aumento recaudatorio Señor Lorenzo, la creación de empleo!

Y no, no hemos pagado los abulenses un 17.4% más que el año pasado en el mismo periodo de año en impuestos, si no que en IRPF, por ejemplo, los ingresos crecieron un 12.6% que lo que grava este impuesto, son los rendimientos de trabajo por lo que le dijimos anteriormente, y por la subida de las pensiones, es decir, por la revalorización de ambos y todo ello, gracias, vuelvo a repetir, a las medidas adoptadas por el Gobierno que siguen criticando, que no se enteran Señor Lorenzo, que hay que llamarle lo que es, MENTIROSO!

Que estos datos que yo le acabo de dar Señor Lorenzo, y que usted falsea en su proposición, son alentadores para esta comunidad y para nuestra provincia pero aún así, tenemos que seguir trabajando todos de la mano por que esta comunidad lamentablemente a día de hoy, solamente para pagar el total de las pensiones le faltan más de 500.000 puestos de trabajo. Esto también lo desconocía ¿verdad?

Y así, continuamente, podría seguir desgranando su proposición desmintiendo cada frase que en ella dice, pero resulta que los abulenses no han depositado la confianza en el Grupo Municipal socialista para ejercer de la máquina de la verdad constantemente a cada paso que ustedes intentan dar en falso, estamos para trabajar por y para ellos, motivo por el cual, seguimos teniendo la sensación de que ustedes pierden el tiempo y lo peor de todo es que nos lo hacen perder al resto.

Dejando de manifiesto con ello que lo que ES BUENO PARA LA ULTRADERECHA DE ESTE CONSISTORIO, NO ES BUENO NI PARA ÁVILA NI PARA LOS ABULENSES.

Por todo ello reiteramos nuestro voto en contra de su proposición. Por mentirosos y chanchulleros.

El Sr. García Tejerizo, en su réplica, dijo:

Tarda más el portavoz de Vox en dar la réplica y hacer la exposición que en hacer CTRL C – CTRL V de las noticias del Diario de Ávila.

Yo creo que aquí, en este salón de Plenos y no solamente entre los concejales sino también entre el público que nos acompaña y la gente que nos está viendo por Internet, hay muchos que han estudiado en el Diocesano. Si alguien me puede echar una mano y decirme si era el padre Miguel o si era el padre Emeterio o si era Manolo, el profesor de Biología, quien nos decía que intentáramos no copiar, pero, sobre todo, que si copiábamos, que no copiáramos mal. No sé si le tenemos que aplaudir que haya copiado la noticia del Diario de Ávila y que lo haya hecho bien, señor Lorenzo, porque usted ha traído una moción que copia la noticia y lo honesto habría sido decir en su exposición de motivos "tal y como decía Diario de Ávila el pasado 1 de noviembre..." y así lo vería toda la ciudadanía, todos los grupos políticos y todo el mundo. Pero no, ustedes no citan su fuente, a ver si va a haber que pasarles el Turnitin a sus mociones a partir de ahora como había que hacer con la tesis doctoral del presidente del Gobierno.

Lo dicho anteriormente, confórmense con nuestro voto favorable que con eso va a salir, además de con el apoyo de Por Ávila, adelante su moción. E insistir en esa idea de que nosotros siempre estaremos a favor de reivindicar y apoyar cualquier reivindicación que haya desde esta ciudad, gobierne quien gobierne, tanto en la Junta de Castilla y León como en el Gobierno de España.

Sra. Arias, que quiere que el diga, Felipe González gobernó de 1982 a 1996. Usted ha expuesto 7 inversiones de ese Gobierno. Supongo que para usted es un logro increíble, como cuando envían notas de prensa diciendo que suben las pensiones. Como si los abulenses tuvieran que agradecer al Gobierno ser españoles. Pero, señora Arias, los abulenses no cobran las pensiones por ser abulenses, las cobran por ser españoles. Un abulense que se va mañana a vivir a

Jamaica, cobrará la pensión del Estado Español si ha cotizado en el Estado Español. Así, ustedes sacan pecho por cosas a las que tienen derecho los abulenses, pero no sacan pecho por las inversiones. Por lo tanto, deberían mirar un poquito las inversiones que hacen, en cuanto a las medidas o demandas que ha trasladado nuestro partido en las instituciones en las que sí que tienen competencia para ello, como es el Congreso de los Diputados. Aquí a mi izquierda está Alicia García que en la legislatura anterior fue diputada nacional y en el presupuesto vigente de 2023 presentó enmiendas por valor de 172 millones de euros para la provincia de Ávila. ¿Me puede decir cuántas aceptó el Gobierno del PSOE? Cero.

Este año, la Junta de Castilla y León tiene presupuestadas actuaciones en Ávila por un importe alrededor de 80 millones de euros y el Estado 34 millones. Esa es la diferencia donde gobierna el Partido Popular y donde gobierna el PSOE. Así que lecciones de inversiones en la provincia de Ávila creo que no están ustedes capacitados para dar.

En los últimos cinco años tampoco. Díganos cuándo se han recuperado las frecuencias ferroviarias después de la pandemia en la provincia de Ávila, que ha sido una de las últimas provincias en recuperarlas. Y, por favor, no hagan demagogia con las inversiones que hace el Gobierno porque los abulenses saben perfectamente cuál es la realidad.

Muchas gracias, señor alcalde.

En su turno final, el Sr. Lorenzo Serapio recordó a la Sra. Arias que sólo llevan 7 meses de mandato y que no forman parte del equipo de Gobierno.

El aumento de la recaudación se produce por la inflación, pues el Gobierno no deflacta la tarifa del IRPF.

En cuanto a la fuente de sus proposiciones utilizan el Diario de Ávila como otros periódicos. ¿Hay algo de lo dicho que sea mentira? La prioridad para VOX es crear riqueza y empleo en Ávila.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable a la proposición de los miembros corporativos de X Ávila, de los del grupo municipal de Vox y de los del P.P. y en contra de los del P.S.O.E., produciéndose, por tanto, veintiún votos favorables y cuatro en contra, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propio términos, elevándolo a acuerdo.

B) Del Grupo Municipal Socialista para la ampliación y mejora del programa de "Pacios Abiertos".- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente se dio cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA DE 'PATIOS ABIERTOS'

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad abulense se enfrenta a diversos desafíos, entre ellos, la falta de espacios adecuados para el esparcimiento y la interacción social. Los patios escolares, como infraestructuras generalmente infrutilizadas fuera del horario escolar, representan una oportunidad única para

abordar esta carencia. Al abrir estos espacios a la comunidad, no solo estamos aprovechando de manera más eficiente los recursos existentes, sino que también estamos respondiendo a una necesidad tangible de nuestros vecinos.

La apertura de los patios escolares permite a los vecinos disfrutar de actividades físicas al aire libre, contribuyendo a la promoción de la salud y al bienestar de jóvenes, mayores y personas de todas las edades de nuestra ciudad. Además, proporcionar un espacio común para el esparcimiento fomenta la interacción entre los vecinos y vecinas, lo que permite fortalecer los lazos sociales y construir una ciudad más cohesionada.

No obstante, los patios de nuestros centros escolares no solo deben ser lugares para la práctica de deporte, sino que también pueden convertirse en lugares ideales para la realización de eventos comunitarios, como ferias, mercados locales, o actividades culturales, propiciando sinergias con otros sectores como el comercio, la cultura o la cohesión social de los barrios, generando así un mayor sentimiento de pertenencia.

En cuanto a su impacto ambiental y económico, la apertura de los patios escolares representa una estrategia sostenible y eficiente, puesto que estos espacios ya están construidos y gozan de un mantenimiento periódico, lo que además minimiza los costes adicionales y maximiza el beneficio para la ciudad.

Por otro lado, se trata de áreas ya acondicionadas para el uso de niños y niñas que ofrecen entornos seguros y adaptados para actividades recreativas, con lo que ya cuentan con las medidas de seguridad necesarias para su pleno disfrute sin correr ningún riesgo por parte de los usuarios.

Todos estos beneficios, que ya se ponen en valor en otras ciudades de nuestro entorno, convierten a los patios de los colegios en espacios que deben ser potenciados por las Administraciones públicas para fomentar la vitalidad de nuestros barrios.

Con este contexto, en abril de este año, el Ayuntamiento de Ávila puso en marcha el programa piloto de 'Patios Abiertos', que permitió utilizar los patios de cuatro centros de educación públicos de nuestra ciudad por las tardes y también los fines de semana. Concretamente, se abrieron al público los patios de los colegios Claudio Sánchez Albornoz, Arturo Duperier, Santa Teresa y Santa Ana de lunes a viernes hasta las 23 horas en horario de verano (de marzo a octubre) y hasta las 20 horas en horario de invierno (de noviembre a febrero), además de los fines de semana durante todo el día.

Ante la buena acogida de este programa piloto y las demandas de los vecinos y vecinas de otros barrios de abrir los patios de sus centros escolares más próximos, es necesario que este consistorio incorpore un mayor número de colegios a dicha iniciativa, atendiendo a la experiencia vivida a lo largo de este año. Asimismo, los patios de los institutos públicos, dependientes de la Junta de Castilla y León, podrían sumarse al programa de 'Patios Abiertos', aumentando el número de espacios destinados a este fin.

ACUERDO

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Ávila:

1. Ampliar el programa de 'Patios Abiertos' a los colegios Juan de Yepes, Comuneros de Castilla, El Pradillo, Los Fresnos, Santo Tomás, San Pedro Bautista "La Feria" y San Esteban.
2. Instar a la Junta de Castilla y León a que los patios de los institutos públicos de Ávila se sumen al programa de 'Patios Abiertos'."

En nombre del Grupo Municipal del PSOE, su portavoz, la Sra. Arias Aira dio lectura íntegra al texto de proposición presentado por su grupo, constituyendo esta lectura la intervención de la Sra. Portavoz.

En nombre del Grupo Municipal de VOX, su portavoz, el Sr. Lorenzo Serapio, indicó:

Desde el Grupo Municipal de VOX estamos plenamente de acuerdo en que es necesario ampliar las zonas urbanas para uso y disfrute de la ciudadanía. Que los abulenses sean dueños de sus infraestructuras, y que puedan hacer un uso de ellas responsable y coherente es sinónimo de hacer uso de su libertad.

Recordarán que el mes pasado, el Grupo Municipal del Partido Popular traía a este pleno una moción para la creación de un plan de mejora, ampliación y gestión de las instalaciones deportivas de Ávila, es decir, una proposición, que permitía ampliar, al menos sobre el papel, las instalaciones deportivas de nuestra ciudad, permitiendo, por tanto, que los más jóvenes, los niños, y todas aquellas personas que así lo desearan, pudieran practicar deportes en las instalaciones municipales, siendo al fin y al cabo, el objetivo que persiguen en la moción que nos trae hoy aquí el Grupo Municipal Socialista. Sin embargo, Sra. Arias, en aquel momento se abstuvieron, impidiendo que dicha moción prosperara, y lo que hoy nos trae al pleno, yendo en el mismo sentido, pretende su aprobación.

Nos hubiera gustado que en su moción, se facilitasen datos objetivos sobre la repercusión real que ha tenido el proyecto hasta ahora, pues desconocemos si realmente son muchas personas las que hacen uso del patio de los colegios fuera de su uso lectivo, si ha existido algún incidente, si la medida ha supuesto el alejamiento de los jóvenes del botellón o las drogas... es decir, disponer de la información suficiente, veraz y contrastada que nos facilite tomar decisiones técnicas y políticas adecuadas.

Ampliar el número de centros educativos que abran sus patios, puede ser bueno para la ciudad, pero no olvidemos que, para realizar su apertura y posterior cierre, es necesario que un trabajador lo haga. Por eso nos hubiese gustado disponer de datos, datos que evalúen si realmente Ávila tiene esa necesidad, o si se trata únicamente de una propuesta que, si bien no es mala, no conduce a la mejora y la prosperidad de la capital abulense. Como acabamos de debatir en la moción anterior presentada por mi Grupo Municipal, Ávila se hunde, está aislada, asfixiada por una autopista de peaje que impide que las empresas se establezcan en ella y con un transporte ferroviario propio del siglo pasado, es decir, con unas trabas que ralentizan a nivel máximo el desarrollo de nuestra ciudad; problemas graves y verdaderos, a los que ustedes acaban de votar en contra, y sin embargo nos presentan un moción con problemas de niños, que si bien desde VOX consideramos que hay que atenderles, no redundan en el avance de la capital. Problemas de patio de colegio frente a problemas que ahogan una capital. Señora Arias, tengo que recordarla, que muchas veces responde a todos sus compañeros, entre los que me incluyo "que es para hacérselo mirar", pero me temo que esta vez las tornas han cambiado, y quienes tienen que hacérselo mirar, pero de verdad, son ustedes. Con esto no le digo que no nos importe el tema, pero sí, que lo importante para los abulenses ahora, no es esto.

Los patios de los colegios pertenecen a los vecinos de Ávila, hace 30 años asociaciones de vecinos de Ávila reclamaban la apertura de los mismos para que los chavales pudieran practicar libremente el deporte sin necesidad de saltar la valla de los centros educativos. Se pueden realizar multitud de actividades en ellos, esa parte de su relato se la compramos, pero lo que no compartimos, tal cual indican, es que en ellos se puedan realizar mercados locales, pues implica convertir los patios de los centros educativos en negocios privados.

Como indiqué hace un momento, posibilitar que los patios de los centros escolares sean abiertos y cerrados, implica que un trabajador se ocupe de ello, y si bien el coste de este acto no implique la ruina de las administraciones, es algo que no se debe menospreciar siendo nuestra obligación maximizar la eficiencia de los recursos de los que disponemos. Por ello, quizás, en lugar de abrir por abrir tantos colegios, con abrir uno solo en cada barrio, bastase; o quizás no, pero como no tenemos datos...

Siempre he dicho, que lo que es bueno para Ávila es bueno para VOX, y da igual de donde nazca la propuesta, en este caso de los Señores del Grupo Socialista. Por ello, adelante, que VOX, el partido que ustedes tachan de extrema derecha a pesar de que en el PSOE pactan con el PNV y con JUNTS, que ellos sí que son la verdadera extrema derecha, vamos a apoyar la moción que nos presentan a este pleno, aunque la misma no esté muy bien perfilada. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Municipal del PP, el Sr. García Tejerizo, dijo:

Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Arias, la verdad es que nos resulta llamativo que el texto de su moción comience afirmando "que la sociedad abulense se enfrenta a desafíos como la falta de espacios adecuados para el esparcimiento y la interacción social" y se refieran a los patios escolares como lugares donde realizar "actividad física". Esto lo ponen negro sobre blanco un mes después de votar no a una moción del Grupo del Partido Popular para la creación de un estudio de mejora y ampliación de los espacios deportivos. Vamos a dejarlo en que será uno de los cambios de opinión que son marca de la casa de su partido.

Enhorabuena, señores del Grupo Socialista. Son dignos discípulos del señor Sánchez. ¿Brindamos por su coherencia con un patxarán de Pamplona o con cava catalán?

Lo de brindar viene perfecto para definir el brindis al sol que es su moción.

Porque es una propuesta que trata de lograr no sabemos qué efecto entre la ciudadanía abulense, a la que el mes pasado niegan la mejora de espacios deportivos y este les ofrecen abrir los patios de los colegios e institutos de la ciudad.

Ustedes no dudan en calificar, a la ligera, siempre a la ligera, de 'poco trabajadas' las mociones de otros grupos de este Pleno, pero permítannos decirles que esta se lleva la palma. Bien es cierto que esta propuesta tiene un fondo aceptable que no dudaríamos en apoyar si estuviera bien armada.

Es cierto que la iniciativa de los 'Patios Abiertos' ofrece a los niños y jóvenes abulenses más espacios para el juego y la práctica deportiva que fomentan los hábitos de vida saludables, el esparcimiento... En definitiva, la promoción de la interacción social y el bienestar de nuestros menores.

Pero, partiendo de esa base, todo lo demás son dudas acerca de su proposición:

¿Prevén contar con la Junta de Castilla y León, que es la administración competente en materia educativa y quien gestiona, junto al Ayuntamiento, los espacios escolares?

El pasado mes de abril ya vimos cómo el equipo de Gobierno actuó con esta iniciativa al margen de la Dirección Provincial de Educación, lo que valió una carta del entonces director provincial. ¿Cómo es que no han valorado este extremo, señora Arias?

También deben informar con suficiente antelación a la dirección de cada centro de lo que van a hacer, señores de Por Ávila, puesto que son las administraciones educativas las encargadas de establecer el procedimiento para el uso de los centros escolares fuera del horario lectivo.

Señora Arias, no solo de la Junta de Castilla y León dependen los Institutos públicos, también las Escuelas de Educación Infantil, los Colegios de Educación Primaria, los Centros de Educación Especial y los Centros Docentes públicos, que parece que se olvida en su petitum.

Al margen de este asunto, también nos preocupa quién va a asumir la responsabilidad en lo relativo al mantenimiento y cuidado de estas instalaciones. ¿El Ayuntamiento? ¿La Junta a la que no se informa previamente? ¿Los colegios? ¿Los chicos?

Por otro lado, ¿quién está asumiendo los costes de limpieza de los centros? ¿La misma empresa que limpia los colegios? ¿Está afectado el nivel de limpieza? ¿O se ha implementado el número de horas en los centros donde se aplica el programa de 'Patios Abiertos'? ¿Quién paga el sobrecoste?

¿Han tenido en cuenta todos estos asuntos? Pero es que hay más...

Los encargados de abrir y cerrar los centros escolares hasta ahora han sido los agentes de la Policía Local. Quizá deberíamos plantearnos si son ellos quienes deban realizar esa función o ha de ser otro personal. No creemos que sea función de Policía abrir y cerrar colegios. ¿Pero ahora va a seguir la Policía Local abriendo y cerrando todos los colegios e institutos públicos de la ciudad?

Además, no sabemos si han tenido en cuenta que, de prosperar esta moción y llevarse a cabo, la Policía Local tendría que abrir y cerrar la práctica totalidad de los patios de los centros escolares de la ciudad. Y convendrán con nosotros que no es lo mismo abrir y cerrar cuatro o cinco patios que 15 o 20.

Porque, señora Arias, por pedir que no quede. Piden la ampliación a prácticamente todos los colegios e institutos públicos de Ávila. Se han dejado muy pocos por el camino, no sabemos el motivo... ¿A qué obedece que sean prácticamente todos los centros públicos de Ávila? ¿Han realizado algún estudio de viabilidad que lo justifique? ¿Han estudiado las necesidades reales de cada zona? ¿Realmente creen que está justificado tener abiertos todos los patios de tantos centros abiertos? ¿Es que están llenos los patios de los colegios que actualmente forman parte de esta iniciativa y hay que abrirlos todos? ¿Se han pasado siquiera a verlos antes de presentar esta moción?

¿Ha realizado el Ayuntamiento un informe de evaluación del resultado del programa 'Patios Abiertos'? ¿Han tenido en cuenta a los directores de los centros? ¿Ha surgido algún problema a lo largo de estos meses que podamos revertir y, por ende, mejorar? ¿Han informado a la dirección de los centros para la colocación de las cámaras de vigilancia?

Miren, compartiendo el espíritu de la moción y la buena intención del programa, consideramos que hay demasiadas cuestiones que pulir, así que anunciamos nuestra abstención con el compromiso de, si se considera desde el resto de grupos, ampliar o mejorar esta iniciativa y trabajar en su desarrollo.

Muchas gracias.

En nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, su portavoz, Sr. Budiño Sánchez, afirmó:

Señores del grupo Municipal Socialista. Celebramos la Moción que presentan a este Pleno porque no sólo refleja que compartimos la misma visión sobre el uso público que podemos desarrollar con nuestros Colegios sino que además el propio cuerpo de su proposición podría parecer la propia Exposición de Motivos de la presentación del Programa "Patios Abiertos" que Por Ávila ha liderado que sin lugar a dudas ha resultado todo un éxito.

Por lo dicho, poco más que añadir. Seguro que muchos de los aquí presentes en nuestras épocas más juveniles (ya ha prescrito) nos veíamos obligados a saltar alguna valla ante el temor de nuestros padres para poder "echar un partido" como se decía coloquialmente.

Cierto es que ahora nuestros pequeños tienen sus actividades extraescolares mucho más programadas y planificadas con horarios de entrenamientos, clases, actividades varias, pero, que ese cambio social no nos haga perder esa filosofía de vida que era compartir esos "nuestros

colegios” como lugares óptimos donde nuestros más pequeños además de poder practicar deporte, puedan interactuar con amigos, conocidos y sientan como parte de ellos mismos, tal y como nosotros lo hacíamos, esos patios de los colegios de nuestra querida Ávila.

Por todo ello, confirmar nuestro voto a favor de su Moción.

Gracias.

En su turno de réplica, la Sra. Arias agradeció los apoyos recibidos, añadiendo que no esperaba la abstención del PP. Sobre la posición de su grupo, PSOE en el debate sobre instalaciones deportivas presentado por el PP en su momento, se abstuvieron no por estar en contra del fondo de la cuestión, sino porque en su momento ya se había aprobado algo similar, aunque no se llevara a cabo, con el fondo estaban de acuerdo.

Considera que éste será un buen acuerdo, pues proporcionará oportunidades a todas las zonas y barrios por igual, evitando saltar las vallas de los colegios para jugar en sus patios.

Lo importante es el beneficio que generan las proposiciones presentadas, no si éstas están mejor o peor trabajadas.

El Sr. Lorenzo, en nombre de VOX, replicó:

Ya lo hemos dicho antes, lo que es bueno para Ávila es bueno para VOX, y si abrir los patios de más centros educativos, redundaría en que nuestros jóvenes se alejen del botellón y las drogas, en que nuestros mayores puedan realizar alguna actividad física en un entorno seguro, sin coches ni bicicletas que los atropellen, lo vamos a apoyar.

Los centros educativos escolares son el pilar fundamental del conocimiento de los más pequeños, en los que se establecen las bases, para que sus alumnos sean los adultos formados y productivos del mañana. Sus patios constituyen el refugio en el que dan rienda suelta a su expresión, creatividad, divertimento, relaciones sociales, etc., y por ello, también deben ser protegidos. No por querer abarcar mucho más, vamos a tener mejores resultados. Abrir patios de centros educativos a diestro y siniestro, tiene que ir necesariamente acompañado por un plan que verifique que estos bastiones del recreo infantil, no se vean afectados, por ejemplo, por mayor suciedad, por desperfectos en sus instalaciones deportivas o por falta de mantenimiento en sus vallados e instalaciones en general. A mayor uso, mayor desgaste, por lo que hay que reforzar la atención y mantenimiento en los mismos.

Corresponde al Ayuntamiento de Ávila conservar y mantener los colegios públicos de la capital, por lo que si abren más tiempo, será necesario reforzar su mantenimiento, y por lo tanto harán falta mayores recursos económicos para ello. Quizás echemos en falta en la moción objeto de debate que se solicite al gobierno de España presidido por Pedro Sánchez, el aumento de la financiación a los ayuntamientos, para que entre otras muchísimas cosas podamos hacer frente a los gastos de conservación y mantenimiento de los que estamos hablando. Sólo con el 1 % de los 15.000 millones de euros que se condona a Cataluña, podríamos dotar a los colegios abulenses de recursos y medios con los que solamente han soñado, además de poder cubrir otras muchas carencias de nuestra ciudad. Esto es una cadena injusta para los abulenses, puesto que cada vez contribuimos más con nuestros impuestos, pero recibimos menos de ellos.

Que algunos colegios públicos abran sus patios, puede ser interesante, pero no debemos alejar la atención de los verdaderos problemas que tiene Ávila, el contar con un peaje hasta la capital del país que cuesta 10,50 € de ida y otros 10,50€ de vuelta, el disponer de unas infraestructuras ferroviarias que tardan 1 hora y 45 minutos en llegar a Madrid, la falta de industria en su capital, un turismo fugaz, que no pernocta en la ciudad, etc.

Ya hemos anunciado nuestro sentido del voto ante esta moción, por lo que no queremos hacer perder más tiempo a nadie; son muchos los problemas importantes a los que tenemos que

hacer frente desde la ciudad, por lo que no añadiré nada más. Prosigamos, que queremos atender los asuntos que de verdad importan y afectan a los abulenses.

Muchas gracias.

El Sr. García Tejerizo, en nombre del PP, indicó:

Muchas gracias.

Señora Arias, compartían el fondo de la moción presentada en el anterior Pleno, pero no fueron capaces de cambiar el sentido de su voto de la abstención al voto a favor, sabiendo que su abstención haría decaer la proposición.

Y hablan de incongruencia. Que ustedes hablen de incongruencia o de incoherencia, cuando votaron que no a la moción del Partido Popular porque la presentaba el Partido Popular...

No pasa nada por decirlo, es que pueden tener algún tipo de problema si llega a la sede de Ferraz una noticia que diga que el Grupo Socialista ha apoyado al Grupo Popular, porque si no, no me lo explico. Dicen que esa moción era buena para la ciudad y no fueron capaces de cambiar el sentido de su voto que decantaba que prosperase o no la moción del mes pasado. Debería explicarlo un poco mejor.

Nosotros nos mantenemos en la abstención, aunque la verdad, es que sí que nos satisface que se vaya a trabajar en este plan de 'Patios Abiertos'.

Agradecemos el compromiso del equipo de Gobierno, aunque seguimos manteniendo esas dudas. También les digo que estaremos vigilantes para que el funcionamiento con tantos patios que pueden abrirse en un futuro más o menos próximo se haga en condiciones. Que los encargados de abrir y cerrar esas instalaciones puedan hacerlo en tiempo y forma para que todo el mundo pueda disfrutar de ellos.

Nosotros lo que no vamos a hacer es política con actuaciones que benefician a los abulenses, y más aún a los jóvenes y niños de esta ciudad, que se merecen absolutamente todas las medidas que puedan ir en beneficio suyo, ya sea en el ámbito lúdico, deportivo, cultural, educativo, económico... del tipo que sea.

Por tanto, reiterar ese compromiso para seguir trabajando con todos y ponernos a su disposición para hacer este programa lo mejor posible.

Muchas gracias.

La Sra. Arias, en su turno final pide al PP no hagan política con asuntos que benefician a Ávila, agradeciendo que se pueda aprobar.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría con el voto favorable a la proposición de los miembros corporativos del grupo municipal de X Ávila y de los del P.S.O.E., con la abstención de los de Vox y de los del P.P., produciéndose, por tanto, quince votos favorables y diez abstenciones, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propio términos, elevándolo a acuerdo.

C) Del Grupo Municipal del Partido Popular para la tramitación de la suspensión de la tasa por prestación de servicios, útiles y efectos de propiedad municipal a las organizaciones, asociaciones o colectivos sin ánimo de lucro de la ciudad de Ávila.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es

apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente se dio cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ÚTILES Y EFECTOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LAS ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O COLECTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA CIUDAD DE ÁVILA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Ávila se enmarcan como mecanismo de regulación de los tributos locales, es decir, los impuestos, las tasas y los precios públicos de aplicación directa del Consistorio, tal y como recoge el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se entiende, por tanto, que las Ordenanzas Fiscales son la herramienta a través de la cual los ayuntamientos establecen las condiciones necesarias para la gestión de los ingresos procedentes de los impuestos, tasas y precios públicos a nivel local. De este modo, según establece la regla general, las entidades locales tienen la potestad de imponer o de suprimir sus propios tributos para garantizar la correcta financiación de los servicios de carácter municipal. Su regulación debe nacer de un proceso participativo en el que se tengan en cuenta las necesidades reales que emanan de los diferentes sectores de la sociedad. Transparencia, equidad y participación han de ser los valores que imperen a la hora de elaborar un sistema impositivo justo y eficiente.

En concreto, el objeto de la moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular se centra en la Ordenanza número 21 del Ayuntamiento de Ávila: Tasa por prestación de servicios, útiles y efectos de propiedad municipal, que entró en vigor el 1 de enero de 2002 y cuyo Artículo 2 se refleja de la siguiente manera:

"No son sujetos pasivos de esta tasa las Asociaciones debidamente inscritas en los registros municipales, las Peñas, Asociaciones, Cofradías, etc. tradicionales del municipio en cuyas actividades colabore económicamente el Ayuntamiento, así como los Colegios y APAS. No obstante, deberán depositar previamente una fianza de 50 Euros para responder de los desperfectos que puedan ocasionarse en los útiles y efectos prestados".

El Partido Popular, durante 18 años, no ha realizado ningún tipo de modificación en cuanto a la bonificación del préstamo del material de carácter municipal a las Asociaciones, Peñas, Cofradías, Colegios y AMPAS, manteniendo su exención por considerar que, con su actividad, estas entidades impulsan la participación ciudadana, el desarrollo y la dinamización, desempeñando un papel fundamental en diversos ámbitos de la actividad social. Se entiende, por tanto, que su exoneración es un reconocimiento a la contribución de asociaciones y peñas en la construcción de una sociedad dinámica y participativa.

Sin embargo, la primera modificación se produce en el año 2020, cuando Por Ávila, en su primer proyecto de Ordenanzas Fiscales, realiza un cambio sustancial modificando de la siguiente manera los sujetos pasivos de la Tasa por prestación de servicios, útiles y efectos de propiedad municipal:

"Son sujetos pasivos de esta tasa las Asociaciones debidamente inscritas en los registros municipales, las Peñas, Asociaciones, Cofradías, etc. tradicionales del municipio en cuyas actividades colabore económicamente el Ayuntamiento, así como los Colegios y APAS. No obstante,

deberán depositar previamente una fianza de 50 Euros para responder de los desperfectos que puedan ocasionarse en los útiles y efectos prestados”.

Con la implementación de esta modificación a partir de 2020, Por Ávila elimina la bonificación integral que durante 18 anualidades había mantenido el Partido Popular. Se produce, de esta manera, un cambio que supone el pago de un nuevo tributo fiscal que hasta entonces exoneraba a Asociaciones, Peñas, Cofradías, Colegios y AMPAS. Además, se incluyen nuevas tarifas a pagar, recogidas en el Artículo 4.1, relativas a alquileres de cuadros eléctricos y líneas de alimentación que van desde los 37 a los 605 euros.

Se introduce el Artículo 4.5, una segunda modificación destinada a los sujetos pasivos contribuyentes de dicha tasa:

“Tendrán derecho a una bonificación del 50% las organizaciones, asociaciones o colectivos sin ánimo de lucro, entendiéndose por tales a estos efectos:

- Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro constituidas al amparo de la ley de Asociaciones y Fundaciones.*
- Las asociaciones de vecinos.*
- Las asociaciones deportivas, juveniles y culturales.*
- Las organizaciones sindicales, políticas o empresariales.*

En todo caso, será necesario que la asociación o colectivo de que se trate esté debidamente inscrita en el Registro Municipal de Entidades del Excmo. Ayuntamiento de Ávila o de la Junta de Castilla y León, así como que tenga su sede principal o realice su actividad habitual en el término municipal de Ávila”.

A pesar de que el Artículo 4.5 contempla una bonificación del 50% para los colectivos sin ánimo de lucro, Por Ávila sigue manteniendo como sujetos pasivos a las asociaciones, peñas, cofradías, etc., tal y como figura en su Artículo 2, que evidencia la obligatoriedad del pago por la utilización de material de índole municipal.

Una circunstancia que desde el Partido Popular rechazamos, entendiéndolo que se trata de un tributo que supone un lastre para el tejido asociativo gravando su actividad, lo que repercute de manera negativa en la ciudad, pues entorpece y limita la labor de dinamización que desarrollan asociaciones, peñas, cofradías, etc. a lo largo del año. Así lo hemos manifestado siempre en los diferentes órganos municipales, tales como Comisiones de Hacienda, Juntas de Gobierno Local y Plenos corporativos en los que las Ordenanzas Fiscales han entrado a debate. Además, cabe recordar que el programa electoral de este Grupo Municipal de las Elecciones Municipales del año 2023 recogía la supresión de dicha Tasa:

“Eliminaremos la Tasa por uso de material municipal en fiestas y eventos organizados por las diferentes asociaciones sin ánimo de lucro de la ciudad, velando por un uso responsable mediante la elaboración de un protocolo de optimización de recursos que tenga en cuenta la demanda real, facilitando los trámites municipales a las asociaciones y peñas que generan actividad y que dan vida a nuestros barrios aportando su tiempo y esfuerzo de forma altruista”.

El proyecto de Ordenanzas Fiscales del año 2024 de Por Ávila fue rechazado por los grupos de la oposición porque suponía una subida desproporcionada de los impuestos municipales (9'9% IBI, 44% Tasa por recogida de basuras, 5% IVTM, entre otros). Además, seguía la misma línea en relación a la Ordenanza 21, estableciendo textualmente que *“tendrán derecho a una bonificación del 50% las organizaciones, asociaciones o colectivos sin ánimo de lucro”.*

Del mismo modo, entendemos que la propuesta de Por Ávila recogida de la siguiente manera: *“la bonificación podrá llegar al 100% previa solicitud y acuerdo de la Junta de Gobierno Local justificado por la oportunidad de colaborar en la actividad concreta para la cual se solicita la prestación de los servicios, útiles y efectos, por ser de interés público.”* supondría añadir más trabas para las entidades asociativas al elevar su solicitud a un nuevo órgano de gobierno,

afectando a la transparencia y equidad en el proceso, lo que supone un obstáculo más en el fomento de la participación ciudadana.

A pesar de la reducción de la bonificación al 50%, es evidente que sigue existiendo un obstáculo que limita, entorpece y penaliza fiscalmente la capacidad de las asociaciones en cuanto al enriquecimiento cultural, social y solidario en la ciudad, por eso desde el Partido Popular reiteramos la necesidad de suprimir la totalidad del pago de dicha tasa a las asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro avilenses.

Cabe reseñar nuestro firme apoyo a la labor que desarrollan las asociaciones, peñas, cofradías y demás organizaciones mencionadas en el presente escrito que, a juicio del PP, son agentes activos en el fomento de la participación ciudadana y, gracias a su importante actividad, enriquecen nuestra sociedad. Es por ello que el objeto de la moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular propone la supresión de la Tasa por prestación de servicios, útiles y efectos de propiedad municipal para las asociaciones, organizaciones y los colectivos sin ánimo de lucro de la ciudad durante el año 2024.

Consideramos que para que su entrada en vigor sea de manera inmediata, el tratamiento de dicha tasa ha de realizarse de manera singular y no quede supeditada en ningún caso a ninguna otra supuesta modificación del resto de Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Ávila. Asimismo, solicitamos que se elaboren los informes pertinentes que permitan el dictamen previo de la Comisión de Hacienda para proceder a la aprobación definitiva en el Pleno ordinario del mes de enero y su inmediata implantación a partir de ese momento. Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ávila, presenta la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Ávila a realizar los trámites necesarios para la suspensión de la Tasa por prestación de servicios, útiles y efectos de propiedad municipal a las asociaciones, organizaciones y colectivos sin ánimo de lucro de la ciudad de Ávila durante el año 2024 en base al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; así como el art. 22.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. Que su tramitación se realice de manera urgente y de modo singular para que su modificación no quede supeditada a ninguna otra supuesta modificación del resto de Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Ávila. Asimismo, solicitamos que se elaboren los informes pertinentes que permitan el dictamen previo de la Comisión de Hacienda para proceder a la aprobación definitiva en el Pleno ordinario del mes de enero y su inmediata implantación a partir de ese momento.”

El Sr. Pato García, en nombre del Grupo municipal del PP, intervino del siguiente modo:

Buenos días.

Es un honor para mí intervenir por primera vez ante este salón de Plenos del Ayuntamiento de Ávila. Quiero agradecer la confianza depositada en mí por la portavoz y el apoyo de todos mis compañeros de grupo.

Aprovecho mi primera intervención para felicitar la Navidad y el año que vamos a comenzar a todos los aquí presentes, a los compañeros de Corporación, al público asistente, a los profesionales de los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de Internet.

¿Qué es una ciudad sin su tejido asociativo?

Las asociaciones, peñas, cofradías, AMPAS y demás colectivo sin ánimo de lucro dinamizan, fortalecen y enriquecen nuestra sociedad y fomentan la participación ciudadana gracias a las actividades que -con ingenio y esfuerzo- desarrollan a lo largo del año. Son nuestras peñas quienes animan y engrandecen nuestras fiestas locales. Las cofradías las que mantienen nuestras tradiciones y los clubes deportivos los que aúnan solidaridad y vida activa.

Por eso, es obligación moral de este Ayuntamiento respaldar a quienes contribuyen al desarrollo social y no penalizarles con el pago de tasas injustas cuyo único sentido es obstaculizar su iniciativa altruista.

Un Ayuntamiento ha de apoyar a quienes quieran sumar. Así lo ha entendido siempre el Partido Popular que, durante 18 años, ha mantenido al margen del pago de esta tasa por prestación de material municipal a las entidades sin ánimo de lucro abulenses.

Pero ustedes, señores de Por Ávila, con sus políticas avariciosas han hecho precisamente lo contrario: restar y penalizar.

El cobro de esta tasa impuesta por el alcalde lleva el sello de Por Ávila. Una tasa con afán recaudatorio que llegó al mismo tiempo que su hachazo del IBI del 8'6%. Fue la desagradable sorpresa que trajo por primera vez a este Ayuntamiento el señor Sánchez Cabrera. No sin antes, por supuesto, subirse el sueldo y liberar a sus concejales. Primero yo, después los míos, y luego a subir los impuestos a los abulenses. Esta es la fórmula mágica de Por Ávila.

Es una tasa marca de la casa.

Una tasa que frena las actividades de asociaciones y peñas.

Que obstaculiza y penaliza fiscalmente.

Injusta e insolidaria.

Que castiga a los que colaboran en el desarrollo de iniciativas solidarias.

Porque ha sido este alcalde quien, desde su llegada al Ayuntamiento, ha impuesto su cobro bajo la premisa de "establecer el debido control para evitar peticiones desmedidas".

¿No sería mejor, señor alcalde, no poner palos en las ruedas a las asociaciones y dejar de boicotear sus actividades?

¿No sería más correcto no torpedearles con pagos avariciosos que suponen una recaudación mísera para las arcas municipales?

Ustedes están siempre en el no y esto tiene consecuencias.

Quien cobra tasas injustas y da la espalda al tejido asociativo es Por Ávila.

Quien sube impuestos es Por Ávila.

Quien amenaza con recortes sociales y despide a las tres trabajadoras del 010 es Por Ávila.

Y este año, además, pretendían una argucia de las suyas, queriendo bonificar al 100% esta tasa y que esa bonificación la solicitasen las asociaciones ante la Junta de Gobierno Local. ¿Para qué? Pues, sencillamente, para que fuese el alcalde quien decidiera a quién se exime del pago y a quién no. Para ponerse la medalla. A eso es a lo que votamos que no en el proyecto de Ordenanzas.

Por Ávila es así:

Un partido que impone desde el Mercado Chico no respaldar concentraciones en defensa de la libertad y la igualdad.

Un partido que no ofrece consenso.

Un partido al que no le gusta escuchar lo que no quiere oír.

Un partido que impone a los suyos qué hacer y qué decir.

Un partido que emplea el Whatsapp para hacer demagogia.

Y, por favor, les pido que nos eviten su populismo. Si la situación económica del Ayuntamiento está en estado crítico, es por su culpa.

¿Sabe cuánto supone el cobro de esta tasa para los ingresos del Ayuntamiento? No le voy a hacer el interrogatorio al que nos tiene acostumbrados, se lo voy a decir yo.

Un 0,0064% del presupuesto municipal. Repito: el 0,0064% de los ingresos del Ayuntamiento proceden del cobro de esta tasa.

¿De verdad va a defender que es imprescindible? ¿Va a decir que es necesaria?

Mire, en 2022 se han recaudado 4.286 euros con su tasazo.

En los dos primeros ejercicios del anterior mandato no llegó a los 3.500 euros entre los dos ejercicios.

¿Es esta tasa la solución a sus problemas económicos? Ya se lo digo yo, no.

Si tan mal están las cosas, recorten liberados que suponen mucho más que el importe de esta tasa. Pero dejen de lastrar al tejido asociativo. Es así de sencillo.

Porque llegará un momento en el que, quizá, alguna de estas asociaciones, se lo tenga que pensar dos veces antes de poner en marcha una iniciativa.

Yo sé que a ustedes el afán recaudatorio les puede, pero tengan en cuenta que apenas suponen 4.000 euros anuales.

Ni siquiera con su propuesta de subida del IBI del 10% eliminaban esta tasa.

Lo hacen porque es marca de la casa: llegar al poder y subir impuestos y tasas.

Presenten unos presupuestos, que es lo que deberíamos estar debatiendo hoy.

Pero como ustedes son incapaces de gestionar, aquí estamos, a 29 de diciembre, ustedes, fingiendo que negocian cuando, en realidad, lo único que pretenden es alargar deliberadamente los plazos para retorcer la normativa y avocarnos a una cuestión de confianza que saben que es su única válvula de escape. Una artimaña que evidencia que no saben gobernar y mucho menos negociar, pero sí retorcer el ROM hasta límites insospechados. Una de sus tretas para seguir simulando tener mayoría absoluta cuando ese juego terminó el 28 de mayo. No se confunda, señor Lorenzo, la única intención de este alcalde es subir los impuestos. No se deje engañar por las buenas palabras de quienes son incapaces de recortar liberados, pero sí de hacer recortes sociales.

A ustedes, señores de Por Ávila, les pido que abandonen ese letargo, que se pongan a trabajar, que nos presenten unos presupuestos y dejar de atemorizar al tejido social.

Abandonen las políticas de subidas masivas de impuestos.

Apoyen a las entidades sin ánimo de lucro. Aplaudan sus iniciativas y no les den la espalda.

Hoy tienen la oportunidad de decir alto y claro si respaldan al tejido asociativo con la suspensión de esta tasa.

Sin medias verdades.

Respalden la moción del Partido Popular que insta a este Ayuntamiento a realizar cuantos trámites sean necesarios para la suspensión de la tasa por prestación de servicios, útiles y efectos de propiedad municipal a las asociaciones, organizaciones y colectivos sin ánimo de lucro avulenses durante el año 2024.

Queremos que su aplicación sea inmediata, sin alargar plazos. Por eso, también instamos a que se tramite de manera urgente y de modo singular para que su modificación no quede supeditada a ninguna otra supuesta modificación del resto de Ordenanzas Fiscales. Para ello, solicitamos que se elaboren los informes pertinentes que permitan el dictamen previo de la Comisión de Hacienda del mes que viene para que se apruebe la suspensión de la tasa en el próximo Pleno de enero con la inmediata entrada en vigor a partir de ese momento.

Hoy quedará evidenciado en este salón de Plenos qué partido apoya a las asociaciones y peñas y quién no. Muchas gracias.

El Sr. Lorenzo Serapio, en nombre del Grupo Municipal de VOX, intervino en estos términos:

Quisiera comenzar mi intervención, poniendo de manifiesto lo mucho que admiramos desde VOX el trabajo realizado por las asociaciones sin ánimo de lucro. El mensaje de VOX ha sido claro y contundente; NO QUEREMOS QUE LOS SINDICATOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS DISPONGAMOS DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, pero, por supuesto, estamos totalmente a favor de que el resto de asociaciones que persiguen altruistamente sus fines reciban subvenciones. Ellos llegan a donde los políticos, como administración, no llegamos, y si no queremos que una parte del ámbito social se hunda, más nos vale que cuidemos adecuadamente de ellas.

Desde mi formación política, siendo conscientes de la importancia de lo que tienen que decir las asociaciones en Ávila, nos hemos reunido con ellas, no solo antes de crear nuestro programa electoral para la ciudadanía, si no que seguimos haciéndolo ahora, y lo hacemos por convicciones propias, porque sabemos que tienen mucho que enseñarnos y qué decir, y lamentablemente, entre otras cosas, nos están contando que su voz no está siendo oída aquí, en el consistorio, y que se sienten utilizadas como moneda de cambio política cuando ellos se dedican a trabajar por sus fines estatutarios, dejando de lado cuestiones de otro tipo. Confundir lo establecido por la Ley 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación, en la que se indica que los poderes públicos apoyarán el trabajo de las asociaciones, con tratar de condicionar la vida interna de las mismas a través de la coacción en su financiación, son dos cuestiones sustancialmente diferentes y opuestas.

Atendiendo a la moción que nos presentan los compañeros del Grupo Municipal del Partido Popular, debemos decir, que nos sorprende, y no para bien. ¿Por qué traen al Pleno de hoy este tema cuando no es el lugar ni el momento adecuado?

El momento correcto en que se tenía que abordar la modificación de la Ordenanza fiscal nº 21 del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Tasa por prestación de servicios, útiles y efectos de propiedad municipal, era en el mes de octubre, momento en el que todos los grupos políticos que

formamos parte de la agrupación municipal, propusimos las enmiendas a la propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales 2024 presentadas por el equipo de gobierno de Por Ávila.

De las propuestas que presentaron ustedes, casi ninguna fue aceptada, no porque estuviesen mal, sino porque no cumplían con la legalidad, y de lo presentado por el Partido Socialista, que puedo decir, que eso no era ni enmienda ni era nada, una vergüenza, tampoco se pudo votar, parecía una declaración o postulado de intenciones que no pudo ser evaluado. Solamente se pudieron votar las enmiendas presentadas por VOX a las ordenanzas fiscales de 2024; ¡vaya!, no está nada mal para un partido que acaba de entrar en la institución.

Atendiendo a las enmiendas que presentó VOX a la propuesta de Por Ávila sobre la modificación de la tasa de préstamo de material municipal, el pasado día 06 de octubre de 2023, propusimos la eliminación de la exención de la tasa a partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, tal cual defendemos desde el principio, y añadimos un párrafo en el que tratamos de exonerar del pago de dicha tasa a las asociaciones, AMPAS, etc. Con una bonificación del 100%, siempre que hubiese un acuerdo en la Junta de Gobierno Local para exonerar del pago para un acto concreto de interés general. En definitiva, se trataba de exonerar del pago a las asociaciones, siempre y cuando estuviésemos de acuerdo en ello. Consistía en lo mismo que nos presentan hoy aquí, pero bien hecho.

Una vez presentadas las enmiendas, al menos las válidas, llegamos hasta el 24 de octubre de 2023, momento en el que se celebró la comisión informativa extraordinaria de hacienda, lugar donde se votó la propuesta de ordenanzas fiscales de 2024. Cuando se presentó la enmienda de VOX a la tasa 21, es decir, a la del préstamo y útiles municipales, todos los partidos políticos que están hoy aquí, votaron en contra de permitir la gratuidad del préstamo de útiles a las asociaciones y de eliminar que los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales pudiesen optar a la bonificación de dicha tasa. PP, PSOE y Por Ávila votaron en contra de la posibilidad de bonificar con el 100% de la tasa a las asociaciones sin ánimo de lucro. Entonces, Sra. García, ¿a qué estamos jugando? ¿por un lado dice a las asociaciones que va a eliminar esta tasa, pero cuando se presenta la posibilidad correcta de hacerlo vota en contra? Como diría la Sra. Arias es para hacérselo mirar.

Ahora mismo, con los datos objetivos que estoy comunicando, solamente VOX ha puesto en marcha las herramientas legales conforme a los cauces establecidos para exonerar de la tasa al 100% a las asociaciones sin ánimo de lucro, todo lo demás es populismo puro y duro. No se puede estar paseando por los medios de comunicación anunciando que va a eliminar esta tasa y cuando hay que hacerlo conforme a las reglas del juego, votar en contra; cuanto menos, es totalmente contradictorio, por no decir que es vergonzoso.

Por lo que, desde el grupo municipal propone una transaccional eliminando de su Moción a las organizaciones sindicales, políticas o empresariales. A las asociaciones, todo, pero los partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales, que paguen, ya que solo faltaría que viniera Pedro Sánchez, Alberto Núñez Feijoo, o Santiago Abascal a Ávila, a dar un mitin, y encima les costara dinero a los abulenses. Bastante nos roban ya.

Si quieren nuestro apoyo, acepten nuestra transaccional en este sentido. De lo contrario, este grupo municipal se abstendrá en esta moción. No aceptamos chantajes de nadie.

Muchas gracias.

La Sra. Arias Aira, en nombre del Grupo Municipal del PSOE afirmó:

Señora García, concejales del Partido Popular gustosamente el Grupo Municipal Socialista les queremos felicitar por haber presentado antes de que finalice el año una proposición en este salón de plenos en positivo a pro de los abulenses, sobre todo en pro de los y las abulenses que cada día con su trabajo desinteresado: potencian, dinamizan y fortalecen los lazos entre nuestros

vecinos y vecinas a través de acciones de gran interés social y encaminadas a prestar unos servicios a los que el propio ayuntamiento muchas veces no puede llegar. Gracias a todos ellos.

Esta proposición es un claro ejemplo de que cuando todos trabajamos en la realización de mociones que suman, todos podemos ir agarrados de la mano, motivo por el cual le anticipamos que nuestro voto va a ser favorable.

Como ustedes también hicieron en su momento y manifiestan en la propia redacción de esta moción, cabe decir que el Grupo Municipal Socialista en el anterior mandato **también se opuso** a la modificación de la ordenanza número 21 que XÁvila aprobó y hoy estamos debatiendo, la cual trataba a las asociaciones, peñas, cofradías, colegios y AMPAS, como sujetos pasivos, con el fin de cobrarles el 100% de la utilización de estos enseres municipales y con una segunda modificación que decía que estas, "las asociaciones, organizaciones, o colectivos sin ánimo de lucro tendrán derecho a una bonificación del 50% "siempre y cuando estén debidamente inscritas en el Registro Municipal de Entidades del Excmo. Ayuntamiento de Ávila o de la Junta de Castilla y León, así como que tenga su sede principal o realice su actividad habitual en el término municipal de Ávila".

Es más, cabe destacar la también modificación inaceptable que XÁvila quiso llevar en el mes de octubre en el proyecto de las mismas de cara al año 2024, donde se dictaminaba lo siguiente "la bonificación podrá llegar al 100% previa solicitud y acuerdo de la Junta de Gobierno Local justificado por la oportunidad de colaborar en la actividad concreta para la cual se solicita la prestación de los servicios, útiles y efectos, por ser de interés público."

Con ello más allá de lo que ustedes denuncian en su proposición señores del Partido Popular, que "es una traba a mayores para las entidades asociativas", el Grupo Municipal Socialista también denuncia, que esta, era una modificación la cual intentaba hurtar competencias de las comisiones o del pleno donde el equipo de gobierno sabe que está en minoría y se la cedía en su totalidad a la Junta de Gobierno Local donde saben que tienen una mayoría y con ello, podrían decidir a su antojo a quien le iban a bonificar en su totalidad y a quién no, generando con ello, más agravios comparativos entre unos y otros y por lo que el GMS no hubiera pasado de ninguna manera.

Poner en valor, antes de finalizar nuestra intervención que el GMS en su programa electoral también llevábamos en el apartado de las asociaciones:

- Suprimir la tasa por uso de material del Ayuntamiento, entre muchas otras.

Y sin más dilación Señora García, reafirmarnos en el voto a favor a esta proposición que ustedes hoy traen a este pleno. Gracias.

Y a colación de lo que decía el Señor Lorenzo respecto de que está en contra de dar con dinero público subvenciones a sindicatos y partidos políticos, decirle que nos sorprende cuando VOX a nivel nacional hace escasos meses desviaron 7M de euros a la Fundación DISENSO, o las retribuciones que reciben ellos en el Ayuntamiento que también son dineros públicos decirles que cuando quieran están a tiempo para renunciar a ellas. Le animo.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, indicó:

Señores del Partido Popular. De nuevo nos encontramos con una Moción por parte de su partido que además de partidista, en esta ocasión tiene el claro objetivo de pretender "blanquear" su imagen frente al tejido asociativo y social abulense.

Y sí, digo blanquear, porque esta proposición es fruto de la información que mis compañeros de Equipo de Gobierno trasladaron a diferentes representantes de colectividades abulenses sobre su voto negativo a la propuesta de nuestra formación de cara a poder bonificar dicha tasa en el 100% de su totalidad previa aprobación de la Junta de Gobierno Local. Algo a lo que ustedes les presupone actuar con trabas, falta de transparencia y equidad. Miren lo suyo es la

justificación injustificada, el sinsentido de la política más irracional, y el colmo de las políticas más carentes de sentido y de orden.

Conocemos que durante más de 18 ustedes mantuvieron esta tasa en vigor, ahora les pregunto: ¿cómo pagaban a los trabajadores municipales que desarrollaban ese trabajo? Les contesto: No pagándoles. ¿Cómo compensaban a dichos empleados municipales? Les vuelvo a contestar: No compensándoles. ¿Cómo desarrollaban los trabajos y las funciones dichos servicios mientras montaban escenarios y sillas cual empresa de eventos? Les insisto en ayudarles en la contestación: No haciendo sus trabajos y quehaceres diarios.

Eso sí, algo que les encanta a decir mucho a ustedes pero que son expertos en ello: Pan y circo, y en este caso, sillas y escenarios,

Señores del Partido Popular, celebro su hondo conocimiento sobre las fuentes de ingresos que poseen las administraciones locales. Pena que su sectarismo les impida poder sumarse al resto de formaciones de cara a poder regularizar las mismas.

Están ustedes muy preocupados por las asociaciones, peñas, colectivos, etc. de esta ciudad, pero entiéndanme el doble sentido de mis palabras porque en realidad no les interesa nada. De importarles algo estos, el servicio 010, el servicio de Comedor a Domicilio, habrían protagonizado una negociación activa y con ánimo de llegar a acuerdos respecto a la actualización de los ingresos. Pero les da lo mismo.

Aún así, fíjense, les ofrezco una segunda oportunidad, abordemos esa modificación que proponen dentro del trabajo y de la negociación que estamos llevando con el resto de formaciones de cara a poder confeccionar los presupuestos del año 2024.

Esa urgencia que ustedes exponen, esa celeridad que ustedes manifiestan queda claramente supeditada que el Ayuntamiento pueda restablecer el servicio que conlleva la modificación de la tasa, pero eso sí, con la certeza de que se realizarán por medio de jornadas extraordinarias de los empleados públicos que SÍ que cobrarán, señores del Partido Popular, que les conocemos.

Esa es nuestra propuesta, toman la misma como transaccional, vinculando su petitum a esa modificación dentro del marco de trabajo y negociación que actualmente está abierto.

Gracias.

El Sr. Pato García, en su turno de réplica, explicó:

Muchas gracias.

Señor Lorenzo, la propuesta transaccional que nos propone se la vamos a rechazar. Además, no se ponga esplendido con el asunto de los partidos políticos y los sindicatos, porque no han tenido sonrojo cuando con el dinero que reciben los partidos políticos han colocado, incluso, a familiares; aunque luego les hayan dado un toque desde otras instancias.

Señora Arias, creo que, al igual que sus compañeros del Partido Socialista, vivimos aquella Comisión extraordinaria de Hacienda donde fue una auténtica pena la opacidad y la falta de diálogo y de debate que vivimos los grupos de la oposición. Agradecemos el apoyo que nos muestran.

Señor Budiño, los abulenses es verdad que no son tontos, pero si se les engaña.... No se les puede acusar de que han refrendado su subida de impuestos porque estoy seguro de que si ustedes en su programa electoral de las Elecciones Municipales hubiesen llevado la subida del IBI que planteaban, no habrían tenido el mismo resultado.

¿Acaso las cuentas del Ayuntamiento de mayo a septiembre han sufrido un vuelco dramático después de 4 años de gobierno de Por Ávila? ¿Por qué antes de las elecciones no había problemas con las cuentas y ahora es una situación crítica?

No es que los abulenses hayan refrendado su subida de impuestos, es que no se les informó de que su intención era subir los impuestos después del 28 de mayo.

Si lo hubieran informado, entonces se podrá actuar en consecuencia, pero si no se informa se puede actuar equivocadamente porque se está engañando.

Otra vez vuelve a poner a los funcionarios como escudo, algo muy habitual en Por Ávila. Centrémonos en el debate político y no ponga siempre de escudo a los funcionarios. Tampoco trate de echarnos el peso del Gobierno Municipal al resto de los partidos de la oposición, porque ya viene siendo un mantra continuo a lo largo de toda esta legislatura: la culpa de todo lo que tiene que hacer el Gobierno la tiene la oposición. Pero no, la responsabilidad es 100% suya.

Respecto al concepto de avaricioso: avaricioso es el que lo quiere todo, quiere el pastizal que se ingresa por una subida del IBI del 10% que planteaban ustedes y quiere también la miseria que se recauda por la tasa de prestación de útiles a las entidades sin ánimo de lucro. Porque, además, en ese importe están incluidas tanto las cantidades que ingresan asociaciones sin ánimo de lucro como las que ingresan empresas que solicitan ese material municipal. Por tanto, están poniendo en igualdad a las asociaciones sin ánimo de lucro con las empresas privadas.

Además, habría que recordar que los primeros que tuvieron que pagar esta tasa fue la Asociación de Alzheimer, cuando un 5 enero de 2020 pagaron la tasa de préstamo de útiles para hacer su acto de las Luces de la Memoria.

Creo, señor Budiño, que esto no es demagogia.

Y creo, sinceramente, que después de la venta que han hecho a través de los cauces que no son este debate político, del no del Partido Popular a su propuesta, no pueden llevarse las manos a la cabeza porque traigamos esta suspensión de la tasa. Ustedes son los que han ido por detrás, uno por uno, a todas las asociaciones y peñas diciendo que éramos nosotros los que no queríamos quitar el pago de esta tasa; pero los que tenían que haber dicho que se quitase eran ustedes.

Pretendían subir las basuras, pretendían subir el IBI, pretendían subirlo todo, y todavía querían mantener ese 50% que recaudaban de las entidades sin ánimo de lucro a pesar de esa subida que iban a realizar.

Creo que las entidades sin ánimo de lucro de esta ciudad se merecen esta suspensión. También que a futuro, la teniente alcalde de Hacienda, piense si tiene directamente que eliminarles como sujetos pasivos de la tasa, que era la situación original en la que estaban.

El Sr. Lorenzo, en su turno de réplica, dijo:

El derecho a asociarse, es un derecho fundamental, que está recogido en el artículo 22 de la Constitución española. Por si esto no fuese lo suficientemente importante por sí solo, también aparece en el artículo 12 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Además, cuenta con su propia legislación particular, la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo. No estamos hablando de ninguna tontería.

Eliminar la tasa por prestación de servicios, útiles y efectos de propiedad municipal, implica que el consistorio deje de recaudar cuatro mil doscientos euros anuales; esta cantidad, en un presupuesto de más de sesenta millones de euros no es mucho, pero no vamos a permitir que los abulenses tengan que financiar a partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales, por lo

que, sí no se acepta nuestra transaccional, nos abstendremos, señores del PP, nosotros somos coherentes, y no permitimos que nadie nos manipule.

Quizás sea más destacable, no lo que esta tasa recuda, si no el trabajo, y la cuantificación económica de ese trabajo, que implica a los servicios municipales trasladar los útiles municipales que se presten; horas extra de empleados, transporte, gasoil, etc.

Con esto lo que quiero decir, es que tanto si las asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, dejan de ser sujetos pasivos de la tasa, como si no, es un tema que debe tratarse con responsabilidad de todos, tanto de los que solicitan como de los que conceden, porque detrás de este préstamo se esconde gasto municipal, y siempre hay que vigilarlo y contenerlo.

No decimos que no se haga, como ya he anunciado en mi exposición anterior, VOX ha sido el único partido político que ha propuesto la exoneración de la tasa a las asociaciones, previo acuerdo de la Junta de Gobierno local, y todos ustedes votaron en contra de nuestra propuesta. Lo que sí que me gustaría saber es como se lo van a explicar a los ciudadanos, ya no los señores de Por Ávila, que fueron ellos los que crearon la tasa, si no los compañeros del PSOE y del Partido Popular. Por un lado, decimos que quiten la tasa, pero por el otro votamos en contra, explíquenselo a las asociaciones, que son las que se van a ver afectadas. No se puede estar en misa y replicando.

Poner trabas a las asociaciones, es poner trabas al avance de la sociedad, por lo que tienen todo nuestro apoyo. Pero las asociaciones no solo necesitan que se les exonere de una tasa que en multitud de ocasiones es de baja cuantía, si no que precisan de otras cosas mucho más importantes, y que sin embargo no se están nombrando aquí. ¿Cuántas asociaciones de Ávila cuentan con los recursos necesarios para poder hacer frente a un alquiler de local donde desarrollar sus cometidos? Yo se lo voy a decir; casi ninguna. Las asociaciones necesitan, por ejemplo, la creación de un vivero de asociaciones, donde dispongan de un espacio público con partes compartidas donde desarrollar sus principios estatutarios, tal cual existe en otras muchas ciudades, incluso en Ávila se divagó durante años en crear este espacio usando parte de la antigua estación de autobuses.

Las cosas hay que hacerlas bien, siguiendo las normas legales y respetando los tiempos establecidos para ello. Esta moción que nos presentan bordea los plazos y las formas.

No va a ser mi Grupo Municipal quien ponga palos en las ruedas y frene la actividad asociativa en nuestra ciudad, pero sí quien se comporte con responsabilidad, respetando en todo momento los cauces y votando conforme a lo que pensamos, y no pendientes de poder colocarnos otra medallita, tenga el coste que tenga.

Si todos ustedes hubiesen aprobado las enmiendas propuestas por VOX a la propuesta de tasas del equipo de gobierno, este tema estaría resuelto, y no nos encontraríamos ahora hablando de esto. Por favor, sean coherentes, porque independientemente del partido político al que representemos, somos cargos públicos, y debemos comportarnos con lealtad institucional, con responsabilidad y mesura, aprobando aquellas cuestiones que son buenas para ciudad, independientemente del partido que haga la propuesta.

Yo siempre lo digo, y a algunas parece que no les gusta que lo haga, pero en nuestra formación política lo tenemos claro, lo que es bueno para Ávila es bueno para VOX, venga de donde venga.

Muchas gracias.

La Sra. Arias indica de nuevo al PP que está a favor de su proposición.

Al Sr. Lorenzo, de VOX, le dice que tiene una empanada monumental, pues al abstenerse esta iniciativa no saldrá adelante.

Al Sr. Budiño le dice que sí, que es la posición del PSOE y que debe ser respetada. Se reafirma en que las negociaciones con el equipo de Gobierno sobre las tasas e impuestos de 2024 han finalizado.

En el programa electoral del PSOE figuraba esta propuesta sobre la tasa que hoy se discute, no sabe por qué se extrañan de su posición.

El Sr. Budiño en su réplica indica que se coge antes a un mentiroso que a un cojo.

Dirigiéndose a la Sra. Arias la dice que qué cara tiene. ¡Vaya máster sobre política que están haciendo aquí, en este Ayuntamiento!

Sobre el significado de avaricia, como afán por adquirir riqueza, no cree que se pueda aplicar a la recaudación que se obtiene de esta tasa.

Y recuerda que no ha dicho nada sobre los técnicos, ni se ampara en ellos. El PP se basta para acusar a por Ávila de lo malos que son.

Recuerda que el PSOE negocia con el PP y no con Por Ávila, aunque ellos seguirán intentando negociar por el bien de la ciudad. No admite clases de moralidad por parte del PP.

En su turno final, el Sr. Pato indica:

Las cuentas de las que nos han dicho ahora que están muy mal, pero que en mayo no, Señor Budiño, relájese, que le oímos perfectamente con los micrófonos. No hace falta ser tan vehemente, que le escuchamos a la perfección.

Nos acusaban, es curioso, primero usted y luego el señor Lorenzo, que hemos votado en contra de la propuesta que llevaban. Obviamente, nosotros votamos en contra de que ustedes convirtiesen la Junta de Gobierno Local en el lugar donde el alcalde y Por Ávila dijiesen usted sí paga y usted no paga. Eso es lo que hemos votado en contra. Por tanto, no engañen a las peñas y a las asociaciones diciéndoles que hemos votado no a la bonificación del 100%, porque lo que ponía en ese documento no era que se eximiese a todos del pago de la tasa, sino a quien quisiera la Junta de Gobierno Local si había un interés, una participación del Ayuntamiento y si se demostraba el interés público. Es decir, la asociación tenía que demostrar ese interés. No venga ahora a tratar de vender lo que ha estado vendiendo por detrás, con WhatsApps y por otras vías, a las asociaciones y a las peñas.

Al Partido Socialista agradecerle el apoyo, porque creo que tienen memoria de lo que ocurrió en aquella Comisión extraordinaria. Es verdad que estamos viviendo cosas fuera de lugar, porque, sinceramente, la falta de debate, la falta de dialogo que tiene Por Ávila y que están demostrando durante esta legislatura, es algo que nos está sorprendiendo a todos.

Le reitero, señora Almeida, si le dejan manejar su área, por favor, traiga para las Ordenanzas Fiscales del 2025 la eliminación de la tasa para estas entidades para que así les alivien el bolsillo.

La avaricia, como usted ha dicho, es afán desmedido -lo más y lo menos- y es lo que tienen ustedes: afán desmedido y no dijeron ni palabra a los abulenses de que iban a venir con una subida de impuestos.

Muchas gracias.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable a la proposición de los miembros corporativos del grupo municipal de los del P.P. y de los del P.S.O.E. la abstención de los Vox y en contra de los de X Ávila y, produciéndose, por tanto,

once votos favorables, once en contra y cuatro abstenciones, dirimiéndose el empate en segunda votación con el voto de calidad del Sr. Alcalde desestimar la proposición que antecede.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de y preguntas, no formulándose ninguno.

6.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

En estos momentos el Sr. Lorenzo Serapio quiso felicitar las fiestas navideñas y desear un próspero nuevo año a todos.

La Sra. García Rodríguez solicita la palabra en este momento, afirmando lo siguiente:

Buenos días. Gracias, señor alcalde. Gracias por concederme la palabra al final de este Pleno en el que quiero comunicar a mis compañeros de Corporación, a los trabajadores municipales y a los abulenses que hoy dejo de ser la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Como saben, hace un mes el presidente nacional de mi partido me propuso para ser la portavoz del Grupo Parlamentario del PP en el Senado. Un honor y una responsabilidad que jamás imaginé que recaerían sobre mí y que llegan en un momento crucial para España, con una mayoría absoluta de 144 senadores del Partido Popular, lo que para nosotros y para el proyecto político que defendemos es muy importante.

Quienes me conocen, que creo que son una gran mayoría de los abulenses, saben que mi compromiso con esta ciudad, con la provincia, con España y con mi partido son absolutos e inquebrantables. Dejo la Portavocía de este grupo municipal, pero no el acta de concejala. Seguiré ejerciendo con enorme orgullo, con compromiso y todo el sentido de la responsabilidad la labor de edil de esta casa en la que empezó mi trayectoria política y que no voy a seguir desempeñando.

Además, como he hecho siempre en todas las responsabilidades que he tenido, ese compromiso lo voy trasladar al Senado, donde la voz de Ávila va a tener toda la fuerza y la repercusión para que el Gobierno conozca y atienda las necesidades y anhelos de esta tierra, que son muchos.

Para desempeñar esa tarea cuento con mi grupo municipal, con mi partido provincial y teniendo la mano al resto de fuerzas, especialmente al PSOE de este Ayuntamiento, para que luchemos por esta ciudad, unos como grupo mayoritario del Senado y otros como miembros del partido que gobierna España.

Han sido meses apasionantes, de mucho trabajo con esta ciudad que está en el núcleo de mi vida y de mi familia.

Los próximos años seguirán siendo igual de apasionantes, y no dudo de que mis compañeros y yo, junto a nuestro personal de confianza y a todo el PP de Ávila, pondremos todo nuestro esfuerzo y talento para que el trabajo que nos han encomendado los abulenses esté a la altura que merece la ciudad.

Esto no es un adiós, ni siquiera un hasta luego. Esto simplemente es pasar a compartir de otra manera la labor que mi partido me encomendó hace casi un año y que consiste, al fin y al cabo, en trabajar para mejorar esta ciudad. Y eso es algo que nunca dejaré de hacer. Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. Budiño manifestó que no podía por menos de perder el espíritu navideño por unos momentos, pues no comparte el aplauso recibido por la Sra García. Aun con ello, le desea lo mejor en lo personal, pero no en lo político, pues después de que la Sra. García fuera designada como Portavoz del PP en el Senado, afirmó con rotundidad, ella y su Partido, que seguiría ostentando la portavocía del PP en este Ayuntamiento. Ya se ve que no, que cada cual saque sus conclusiones.

Finalmente y cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de víctimas a causa de violencia de género desde el pasado pleno, con seis mujeres asesinadas.

El Sr. Presidente expresó en nombre del Ayuntamiento el pesar a las familias y el recuerdo a las víctimas y, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado y constante compromiso para poner fin a esta lacra social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las once horas y treinta y un minuto, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

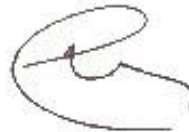
Ávila, 29 de diciembre de 2023

VºBº
EL ALCALDE



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Jesús Caldera Sánchez-Capitán

